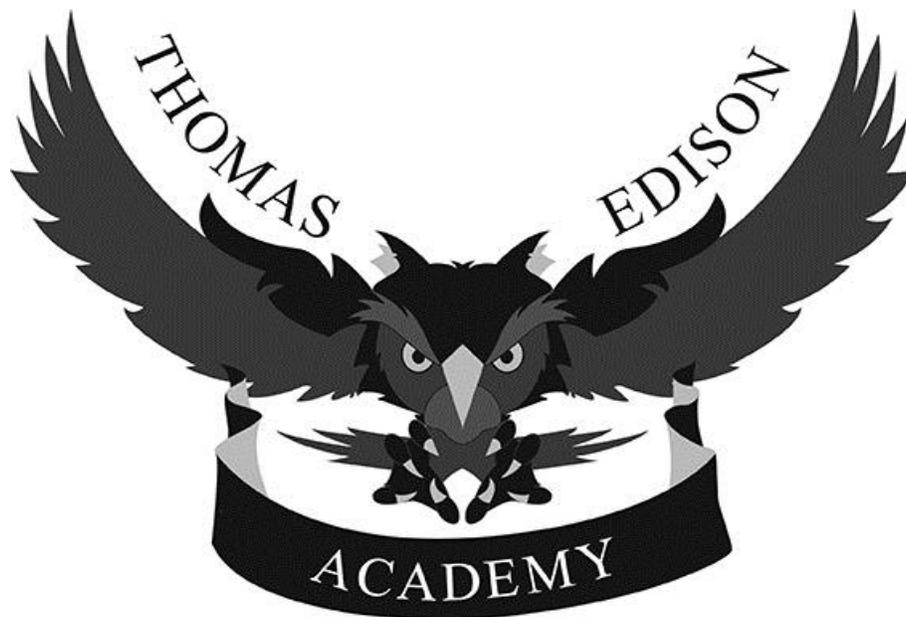


Escuelas Públicas Brockton



Academia Diurna Edison Manual para padres y estudiantes 2023-2024



www.bpsma.org



Ciudad de Brockton

ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Agosto del 2023

Estimados padres, tutores y estudiantes:

Estas son las reglas y regulaciones de *Academia Diurna Edison*. Estas reglas y regulaciones han sido creadas por la administración y el personal y aprobadas por el comité de Escuelas Brockton.

Los estudiantes y los padres deben familiarizarse con el contenido de este folleto. Todas las organizaciones deben tener reglas y regulaciones bajo las cuales deben operar. Las reglas y regulaciones establecidas en este manual sido creadas y diseñadas para garantizar un ambiente seguro y ordenado en el que la educación tenga un impacto significativo. Además, estas reglas y regulaciones también describen el conjunto de estándares o normas que regirán el comportamiento individual.

Tanto estudiantes como padres deben recordar que la escuela ha instalado cámaras de vigilancia. Las cámaras escolares son operadas bajo la supervisión y autoridad del departamento de policía de Brockton y el acceso a cualquier grabación queda a discreción de dicho departamento.

Esperamos sinceramente que todos los padres trabajen con esta escuela para prevenir problemas antes de éstos ocurran. Animamos a padres y tutores a mantener un sano contacto con los profesores, el personal de apoyo terapéutico y la administración de manera regular para resolver problemas menores antes de que se conviertan en problemas mayores. Estamos listos para ayudarle. Si tiene algún comentario o pregunta, no dude en ponerse en contacto con la escuela.

Mis mejores deseos tanto para los estudiantes como para los padres al comenzar un nuevo año escolar.

Atentamente,

Dr. James Cobbs
Superintendente interino de escuelas

ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON BROCKTON, MASSACHUSETTS

He leído y comprendo completamente y a fondo el Manual de *Academia Diurna Edison*. reconozco y estoy consciente de los derechos y responsabilidades que se describen tanto para los padres como para los estudiantes.

Firma del padre o tutor

Nombre del estudiante en letra de imprenta

Fecha

Firma del estudiante



Ciudad de Brockton ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Escuelas Públicas Brockton Contrato de préstamo de dispositivos 1:1

Los estudiantes de las Escuelas Públicas Brockton ("BPS por sus siglas en inglés") pueden, si lo desean y necesitan, recibir una computadora portátil y un cargador y demás accesorios relacionados ("Dispositivos 1:1"). Antes de la entrega de cualquier Dispositivo 1:1, el estudiante y su padre/tutor deben leer y aceptar este acuerdo de préstamo de Dispositivo 1:1.

Los Dispositivos 1:1 se les prestan a los estudiantes para que los utilicen con fines educativos y únicamente durante el año escolar académico. Estos dispositivos y cualquier dato contenido en ellos siguen siendo propiedad de BPS. Los estudiantes no deberán dejar que nadie más utilice sus Dispositivos 1:1. Los Dispositivos 1:1 están sujetos a inspección sin previo aviso y en cualquier momento, y su uso inapropiado puede resultar en la pérdida de elegibilidad del estudiante para usar estos dispositivos. Los Dispositivos 1:1 deben entregarse a BPS inmediatamente después de haber sido solicitados y, en cualquier caso, a más tardar el último día de clases del estudiante en BPS.

Los estudiantes deben hacer todo lo posible por mantener sus Dispositivos 1:1 cargados y listos antes y durante de cada día escolar. Los estudiantes deben proteger sus Dispositivos 1:1 de las temperaturas extremas, tanto calor como frío, y no comer ni beber nada cerca de ellos. También deben ser transportados de manera segura hacia y desde la escuela. Los estudiantes no deben desprogramar ni destruir ningún Dispositivo 1:1, ni colocar decoraciones o marcas no autorizadas (como calcomanías, dibujos, etc.) en ningún Dispositivo 1:1, ni dejar ningún Dispositivo 1:1 desatendido o en un lugar que no sea seguro.

Si un Dispositivo 1:1 se daña o no funciona correctamente, el estudiante deberá llevarlo a la mesa de ayuda designada en BPS. Los estudiantes y/o sus padres/tutores no deben intentar reparar el dispositivo por su cuenta o a través de alguien que no sea un empleado de BPS. Si una computadora portátil se daña de tal forma que no tenga reparación posible y necesite ser reemplazada, BPS evaluará el daño o la pérdida y/o las opciones de reemplazo individualmente. En casos de incendio o actos delictivos como robo o vandalismo, los padres/tutores deben informar del evento de forma inmediata al director o decano del edificio. El director o decano les ayudará a presentar un informe policial o de bomberos, mismo que deberá ser presentado por el padre/tutor antes de solicitar un Dispositivo 1:1 de reemplazo. Los estudiantes y/o sus padres/tutores podrán ser considerados parcial o totalmente responsables de cualquier daño o pérdida que haya ocurrido.

Los estudiantes deben respetar y cumplir todas las reglas y regulaciones aplicables de BPS en todo momento mientras usan los Dispositivos 1:1, incluidos, entre otros, los requisitos del manual del estudiante y la política de uso aceptable del Internet de BPS IJNDB. Ningún Estudiante debe instalar, usar o permitir la instalación o el uso de software no autorizado en ningún Dispositivo 1:1. BPS no se hace responsable de materiales o contenidos que hayan sido adquiridos a través de estos dispositivos. Cualquier violación o incumplimiento a las reglas y regulaciones de BPS y/o los términos y condiciones de este acuerdo de préstamo de Dispositivos 1:1 podrá resultar en acciones disciplinarias o legales.

Al firmar el presente, reconozco que he leído y entiendo a cabalidad este acuerdo de préstamo de Dispositivos 1:1, que acepto cumplir con sus términos y condiciones, y que BPS tiene mi permiso para prestar los Dispositivos 1:1 al estudiante.

Nombre del estudiante

Grado

Firma del estudiante

Fecha

Nombre del padre o tutor

Relación con el estudiante

Firma del padre o tutor

Fecha



Ciudad de Brockton ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Cesión de derechos de imágenes de los estudiantes

(Autorización de los padres/tutores --- para uso escolar)

En algunas ocasiones, los medios de comunicación solicitan al distrito de Escuelas Brockton (el "Distrito") la posibilidad de entrevistar o fotografiar a los estudiantes en el contexto de eventos escolares positivos. Para que esto sea posible, el Distrito necesita contar con el permiso de los padres o tutores de los estudiantes. Asimismo, el distrito utiliza materiales de los medios de comunicación, como imágenes de los estudiantes, contenido digital y muestras de trabajo de los estudiantes, con fines relacionados a la difusión de información, como por ejemplo, su sitio web. Al marcar la casilla "otorgar permiso" y firmar este formulario, usted está manifestando su consentimiento para el uso de dichos materiales. Por favor, devuelva este formulario firmado al profesor.

Por medio de la presente (por favor marque una casilla)

- OTORGO permiso
- NO OTORGO permiso

para que Escuelas Públicas Brockton y los medios de comunicación afiliados aprobados publiquen, utilicen los derechos de autor o las grabaciones, videos, fotografías, imágenes generadas por computadora y palabras impresas y habladas en las que se incluya a mi hijo, ya sea que hayan sido tomadas por el personal, los estudiantes u otros, y acepto que la escuela puede usar estas imágenes, medios digitales, palabras y trabajos generados por los estudiantes para cualquier exhibición, muestra, página web y publicación, sin reservas ni compensaciones, y libero a Escuelas Públicas Brockton de todos y cada uno de los reclamos, daños, responsabilidades, costos y gastos relacionados con el uso de dichos materiales. Además, entiendo que la expectativa de privacidad no es automática en los eventos y actividades de las escuelas públicas, incluidos, entre otros, desfiles, conciertos, excursiones y actividades deportivas, y que el Distrito no puede garantizar que mi hijo no sea fotografiado en caso de que participe en dichos programas. Estoy de acuerdo en notificar a los administradores de la escuela si tengo una legítima preocupación relacionada con la seguridad por el hecho de que mi hijo sea fotografiado en eventos públicos, para que podamos trabajar juntos para determinar la mejor manera de abordar esas inquietudes.

Nombre de la escuela: Academia Diurna Edison

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/tutor: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____



Ciudad de Brockton ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Exclusión voluntaria para no compartir información con los reclutadores militares

Estimado superintendente,

La Sección 8528 de la *Ley de Educación Primaria y Secundaria* de 1965 (ESEA, por sus siglas en inglés), modificada por la *Ley Cada Estudiante Triunfa* (ESSA, por sus siglas en inglés), requiere que las escuelas divulguen la información privada de los estudiantes a los reclutadores militares, a menos que se decida no hacerlo en un permiso por escrito.

Como padre/tutor legal, ejerzo el derecho de solicitar que no se divulgue ni el nombre, ni la dirección, ni los números de teléfono ni los registros escolares del (de los) estudiante (s) que se enumera (n) a continuación a las fuerzas armadas, los reclutadores militares o las escuelas militares.

Soy un estudiante de 18 años o más, y solicito que mi nombre, dirección, teléfono y registros escolares no se divulguen a las fuerzas armadas, los reclutadores militares o las escuelas militares.

Nombre del estudiante: _____

Academia Diurna Edison

Atentamente,

Firma

Fecha

Su nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ Estado: _____ Código postal: _____



Ciudad de Brockton
ESCUELAS PÚBLICAS BROCKTON

Dr. James Cobbs ♦ Superintendente interino de escuelas

Oficina del superintendente
Teléfono (508) 580-7511 Fax (508) 580-7013
superintendent@bpsma.org

Exclusión para no compartir información en el directorio de registros de estudiantes

La ley estatal (603 CMR 23.07) permite que Escuelas Públicas Brockton divulguen la siguiente información del directorio sin el consentimiento del estudiante o de los padres: el nombre del estudiante, dirección, teléfonos registrados, fecha de nacimiento, área de estudios, asistencias, peso y altura de los miembros de los equipos atléticos, clase, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, títulos, honores, premios, y planes para después de la escuela secundaria.

Si desea **EXCLUIRSE** de este intercambio de información y hacer que la escuela retenga toda o parte de la información del directorio de su estudiante, **COMPLETE EL FORMULARIO A CONTINUACIÓN** y devuélvalo a la escuela a la brevedad posible.

Al marcar la siguiente casilla hago de su conocimiento que **ME EXCLUYO** de este programa y no permito que la información del directorio de identificación personal del estudiante se divulgue como parte de su intercambio de información.

Por la presente, reitero mi deseo de **NO PARTICIPAR** en el programa y **NO PERMITO** que se divulgue la información de identificación personal del directorio del estudiante como parte de su intercambio de información.

Nombre de la escuela: Academia Diurna Edison

Nombre del estudiante: _____ Grado: _____

Nombre del padre/tutor del estudiante: _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Tabla de contenidos

Contrato de préstamo de dispositivos 1:1	3
Cesión de derechos de imágenes de los estudiantes	5
Exclusión voluntaria para no compartir información con los reclutadores militares	7
Exclusión para no compartir información en el directorio de registros de estudiantes	9
Calendario escolar	16
Exámenes de salud y físicos	17
Encuesta de riesgo juvenil	17
Escuelas Públicas Brockton, política de uso responsable	17
Estudiantes	17
Directrices para el uso del estudiante	18
Equipo de oficina y administrativo	34
Números telefónicos de la escuela	34
Declaración de no discriminación	34
Oficial de equidad	34
Derechos civiles y acoso	34
Declaración de la misión	35
Compromisos y expectativas de los estudiantes	35
Compromiso con la diversidad.....	35
Requerimientos para graduarse	35
Período de prueba.....	35
Experiencias de educación universitaria y postsecundaria.....	35
Preparación para el trabajo/oportunidades de empleo	36
Asistencia	36
Política de ausencias.....	36
Exenciones de vacaciones	37
Política de entradas tarde.....	37
Política de asistencia a clases	38
Saliendo antes del fin de clases	38
Los estudiantes y el uso de sus automóviles	38
El comité escolar de Brockton, autoriza el uso de vehículos motorizados por parte de los estudiantes para el transporte hacia y desde la escuela secundaria con las siguientes regulaciones:	38
1. Hay áreas de estacionamiento designadas.....	38
2. Una vez estacionados, los estudiantes no pueden volver a entrar a sus autos sin autorización previa, hasta que el día escolar haya terminado.	38
3. El límite de velocidad en los terrenos de la escuela es de 15 millas por hora.	38
4. Se deben obedecer las instrucciones de los oficiales de policía y de la policía escolar.	38
El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la denegación del permiso para conducir en el campus de la escuela.	38

Política de tiempo inactivo	38
Reglas de conducta de Academia Diurna Edison	38
Responsabilidades de los estudiantes de Academia Diurna Edison	38
Acoso sexual	39
Proceso	39
Oficial de quejas	39
Acoso y ciberacoso	40
Definición de acoso	40
Definición de ciberacoso	40
Se prohíbe el acoso	40
Amenazas	42
Derechos educativos de los niños y jóvenes en situación de desamparo	42
Novatadas	42
Manteniendo un ambiente profesional y académico	44
Lenguaje	44
Código de vestimenta	44
Conciencia de la sensibilidad a las fragancias	44
Tocamientos/Comportamiento sexual inapropiado	44
Alimentos y bebidas	44
Respeto al horario de clase	45
Política de dispositivos electrónicos	45
Hacer trampa	45
Cuestiones de salud, seguridad y bienestar	45
Política de abuso de sustancias	45
Detección, intervención breve y derivación de tratamiento (SBIRT)	46
Directrices relativas a los aspectos jurídicos del uso y abuso de drogas	46
Regulaciones de Massachusetts sobre la restricción física de los estudiantes	47
Medicamentos	47
Tabaquismo	47
Propiedad de la escuela	48
Búsqueda en personas / bienes	48
Búsquedas en teléfonos celulares/dispositivos electrónicos	48
Uso de cámaras de vigilancia	48
Disciplina del estudiante de la Academia Diurna Edison	48
Políticas y procedimientos de BPS con respecto a la disciplina estudiantil	48
Debido proceso para la disciplina estudiantil	50
Elegibilidad para participar en actividades y eventos escolares	50
Suspensiones	50
Procedimientos de suspensión en la escuela	50
Aviso de suspensión en la escuela	50

Reunión de padres	51
Sin derecho a apelación.....	51
Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4.....	51
Debido proceso para suspensiones fuera de la escuela.....	51
Aviso para suspensiones fuera de la escuela	51
Expulsión de emergencia de un estudiante	52
Procedimientos de suspensión a corto plazo según M.G.L. ch. 71, § 37H¾.....	52
Audiencia con el director - suspensión a corto plazo	52
Sin derecho a apelación.....	53
Procedimientos de suspensión a largo plazo según lo determinado en M.G.L. cap. 71, § 37H¾.....	53
Audiencia con el director - suspensión a largo plazo	53
Audiencia de apelación del superintendente bajo M.G.L. cap. 71, § 37H¾.....	54
Exclusión/expulsión bajo M.G.L. cap. 71, § 37H.....	55
Denuncia o condena por delito grave bajo M.G.L. cap. 71, § 37H1/2	55
Servicios educativos y progreso académico según M.G.L. cap. 71, §§ 37H, 37H1/2 y 37H3/4	56
Disposiciones del código de conducta para estudiantes con discapacidades	56
Procedimientos para la(s) suspensión(es) que no exceda(n) los 10 días escolares.....	56
Procedimientos para la(s) suspensión(es) que exceda(n) los 10 días escolares.....	56
Circunstancias especiales de exclusión	57
Requisitos de procedimiento que se aplican a los estudiantes cuya elegibilidad para educación especial o un Plan 504 aún no ha sido determinada	57
Acción disciplinaria.....	58
Grupo A.....	58
Grupo B.....	58
Grupo C.....	59
Grupo D.....	60
Servicios de salud y apoyo estudiantil	60
Política de salud de los estudiantes	60
Servicios de consejería	60
Educación sexual.....	61
Atención médica.....	61
Atletismo y actividades extra curriculares.....	61
En general.....	61
Deportes en equipo.....	61
Política académica y de asistencia para deportes de equipo.....	61
Procedimiento para las políticas de deportes de equipo.....	62
Política de conmociones cerebrales.....	62
Directrices para evaluar una conmoción cerebral.....	63
Gobierno estudiantil.....	63
Declaración de la misión.....	63

Uso de las instalaciones	63
Visitantes.....	63
Teléfonos.....	64
Computadoras.....	64
Política de uso aceptable del Internet	64
Derechos de los estudiantes	65
Expediente del estudiante	65
Registros de estudiantes de educación especial.....	66
Mayoría de edad.....	66
Advertencias y notificaciones de la EPA	66
Procedimientos en caso de inclemencias del tiempo.....	67
Cancelación de clases.....	67
Retraso en la apertura de las escuelas.....	67
Salida de clases antes del horario habitual	68



Escuela Pública de Brockton



Calendario escolar del 2023-2024

Informe de los profesores	martes	septiembre 5, 2023
Primer día de clases para estudiantes	miércoles	septiembre 6, 2023
Primer día de PreK y Kindergarten	miércoles	septiembre 13, 2023

Las escuelas permanecerán cerradas los siguientes DÍAS FESTIVOS y PERÍODOS VACACIONALES

DÍA DEL TRABAJO	lunes	septiembre 4, 2023
DÍA DE LA RAZA	lunes	octubre 9, 2023
DÍA DE ELECCIONES	martes	noviembre 7, 2023
DÍA DE LOS VETERANOS	viernes	noviembre 10, 2023
ACCIÓN DE GRACIAS	miércoles - viernes	noviembre 22-24, 2023
RECESO DE INVIERNO	lunes - lunes	diciembre 25, 2023 - enero 1, 2024
DÍA DE MARTIN LUTHER KING JR.	lunes	enero 15, 2024
VACACIONES DE FEBRERO	lunes - viernes	febrero 19-23, 2024
VACACIONES DE PRIMAVERA	lunes - viernes	abril 15 - 29, 2024
DÍA DE LOS CAÍDOS	lunes	mayo 27, 2024
ENSAYOS DE GRADUACIÓN BHS	sábado	junio 1, 2024
JUNETEENTH	miércoles	junio 19, 2024
ÚLTIMO DÍA DE CLASES*	martes	junio 25, 2024

*Este calendario cumple con las regulaciones de tiempo de aprendizaje de los estudiantes 603 CMR 27.03 al programar 185 días escolares para todos los estudiantes. Si no hay cancelaciones escolares, los 185 días programados se ajustarán a 180 días escolares y el último día de clases será el 18 de junio de 2024.

Aprobado por e comité escolar de Brockton el 15 de agosto del 2023

Exámenes de salud y físicos

Exámenes físicos requeridos: preescolar / kindergarten, grados 4, 7 y 9

Visión: grados K-5, 7, 9 con referencias y según sea necesario

Audición: grados K-3, 7, 9 con referencias y según sea necesario

Estatura/peso anual (índice de masa corporal): grados 1,4,7 y 9

Exámenes posturales para detectar escoliosis: grados 5-9.

Cuestionario verbal reconocimiento inicial, intervención breve y remisión a tratamiento (SBIRT, por sus siglas en inglés) grado 7 y 9

Las pruebas de detección a realizarse son consideradas obligatorias por parte del Departamento de Salud Pública. Si desea optar por no participar en las pruebas de detección, notifique a la enfermera del edificio antes del 1 de octubre del año escolar en curso.

Encuesta de riesgo juvenil

Cada cierto tiempo, el Departamento de Educación Primaria y Secundaria de Massachusetts solicita a nuestro departamento escolar que realice encuestas aleatorias para monitorear comportamientos de riesgo en los jóvenes que puedan estar relacionados con las principales causas de morbilidad y mortalidad entre los adolescentes, así como otros indicadores de salud. A los estudiantes de las escuelas secundarias públicas se les encuesta de forma regular a través de una muestra aleatoria científicamente seleccionada de todas las escuelas de la comunidad. Los datos recopilados se utilizan para identificar áreas con necesidades críticas para nuestra escuela. Esta información le ayuda al distrito a personalizar las oportunidades de aprendizaje para nuestros estudiantes, así como a implementar programas críticos que se enfoquen en estos problemas de salud. Los estudiantes tienen el derecho de "optar por no participar" y, si usted no desea que su hijo/a participe en estas encuestas, debe notificar su voluntad a la administración de la escuela para que sea respetada.

Escuelas Públicas Brockton, política de uso responsable

Estudiantes

Las Escuelas Públicas Brockton proporcionan acceso a la tecnología para mejorar la alfabetización digital de todos sus estudiantes y personal. Como educadores, debemos: exponer a los estudiantes a las tecnologías disponibles, fomentar la exploración, promover la ciudadanía digital y garantizar que los estudiantes tengan oportunidades para demostrar habilidades tecnológicas en preparación para la vida después de la escuela.

Las Escuelas Públicas Brockton estarán en comunicación constante con las familias de los estudiantes para transmitir las expectativas que éstos deben cumplir respecto al uso de los medios de comunicación y fuentes de información. Por lo tanto, las familias deben considerar que las Escuelas Públicas Brockton tienen la intención de incorporar el uso de la red, el acceso al Internet y el correo electrónico en los niveles de grado descritos a continuación. Las Escuelas Públicas Brockton utilizan las medidas de bloqueo y/o filtrado requeridas por la ley y que cumplen a cabalidad con la *Ley de Protección de Menores Conectados al Internet* (CIPA, por sus siglas en inglés). Además, harán todo lo posible para minimizar la posibilidad a o la exposición a material inseguro o no apropiado en Internet. Las Escuelas Públicas Brockton consideran que estas medidas, aunadas a la educación aportada a los usuarios, la implementación de esta política y la supervisión apropiada para el grado, permiten el uso del Internet de manera segura para mejorar la prestación de servicios educativos.

- a. *De Kindergarten a tercero primaria:* Los estudiantes en estos niveles no tendrán contraseñas de red de computadoras individuales ni cuentas de correo electrónico. Durante el horario escolar, los profesores de los estudiantes de kínder hasta tercer grado los guiarán en todo momento para proporcionarles materiales apropiados. El acceso a la red en estos niveles se limitará al uso dirigido y demostrado por el profesor. Los estudiantes no llevarán a cabo investigaciones independientes en Internet, ni enviarán ni recibirán correo electrónico de forma independiente.
- b. *Cuarto y quinto grado de primaria:* Los estudiantes de cuarto y quinto grado recibirán acceso individual a la red y sus respectivas contraseñas. A los estudiantes en estos niveles no se les asignarán cuentas de correo electrónico individuales. Los estudiantes en estos niveles podrán tener la oportunidad de realizar investigaciones en la red en el salón de clases, y podrán acceder al correo electrónico para crear una cuenta grupal, misma que será guiada y supervisada directamente por el profesor.
- c. *Del sexto al duodécimo grado:* Los estudiantes de sexto a duodécimo grado recibirán contraseñas individuales de acceso a la red y cuentas de correo electrónico individuales. Los estudiantes de estos grados tendrán la oportunidad de acceder a Internet y realizar investigaciones independientes y autodirigidas, tanto durante la educación en el aula como fuera de ella. Esto siempre será bajo la supervisión directa o indirecta de un profesor o miembro del personal.

Para que a los estudiantes se les permita el acceso independiente al Internet y/o a cuentas de correo electrónico individuales, deben aceptar y cumplir con las directrices para el uso del estudiante. Para que a los estudiantes menores de 18 años se les permita el acceso independiente al Internet y/o a cuentas de correo electrónico individuales, los padres deberán firmar el formulario de acuerdo de uso responsable de Escuelas Públicas Brockton. Si Escuelas Públicas Brockton no reciben el acuerdo de uso firmado, los estudiantes continuarán teniendo la oportunidad de acceder al Internet durante la educación supervisada en el aula.

Directrices para el uso del estudiante

El acceso a la red informática de BPS, incluyendo el acceso a Internet, es un privilegio y no un derecho. El uso de la red debe ser coherente y estará directamente relacionado con los objetivos educativos de las Escuelas Públicas Brockton. La violación de uno o más de los términos de esta política de uso responsable puede resultar en la suspensión o terminación de los privilegios de acceso a la red y en otras medidas disciplinarias consistentes con las políticas de las Escuelas Públicas Brockton. Incluso podrán tomarse acciones legales o penales cuando corresponda. Las Escuelas Públicas Brockton cooperarán plenamente con los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en cualquier investigación relacionada con el uso indebido de la red informática de Escuelas Públicas Brockton. **Esta política y sus directrices se aplicarán a todas las plataformas de aprendizaje remoto del distrito.**

Las Escuelas Públicas Brockton se comprometen a brindar apoyo educativo continuo a los estudiantes en torno a la ciudadanía digital responsable. Antes de que se les permita acceder al sistema de correo electrónico de las Escuelas Públicas Brockton, todos los estudiantes deben leer, comprender y aceptar, por medio de su firma, la política de uso responsable del estudiante de Brockton y el tutorial de las directrices. Una vez leído, comprendido y aceptado, el estudiante tendrá acceso a las tecnologías apropiadas para su grado. Después de logrado este acceso, se espera que los estudiantes sigan y se conduzcan bajo las directrices descritas en la política de uso responsable de BPS.

1. Las siguientes conductas se consideran violaciones a esta política de uso responsable:
 - El acoso cibernético, el uso de lenguaje profano, vulgar, amenazante, difamatorio, abusivo, discriminatorio, de acoso o de otro modo objetable o delictivo en un mensaje público o privado.
 - Enviar mensajes o publicar información que pudiera resultar en la pérdida del trabajo o el sistema de un destinatario (como virus o scripts maliciosos).
 - Participar en actividades no autorizadas que causen congestión de la red o interfieran con el trabajo de otros, como el uso de sitios prohibidos para compartir archivos.
 - Usar la red de una manera que viole cualquier ley estatal o de los EE. UU. Esto incluye, entre otros, manipular material protegido por derechos de autor, publicar material amenazante y propagar virus informáticos.
 - Acceder a o transmitir materiales que sean obscenos, sexualmente explícitos o sin valor educativo.
 - Intentar dañar, modificar o difundir la información personal de otro usuario, incluyendo sus contraseñas.
 - Tratar de obtener acceso no autorizado a programas instalados en el sistema u otros equipos informáticos, incluidos los intentos de anular, o alentar a otros a anular cualquier sistema de seguridad establecida para la red.
 - Ingresar a y utilizar sitios de redes sociales, grupos de discusión, salas de conversaciones (chat), mensajería instantánea y/u otras formas de conversación en línea, excepto con la aprobación previa del personal y solo con fines educativos.
2. Las Escuelas Públicas Brockton no se hacen responsables de:
 - Cualquier cargo o cuota no autorizada, incluyendo cargos telefónicos por uso, llamadas de larga distancia, recargos por minuto y/o costos de equipo o línea.
 - Cualquier obligación financiera que surja del uso no autorizado del sistema para la compra de productos o servicios.
 - Cualquier costo, responsabilidad o daño causado por la violación de estas directrices por parte de un usuario.
3. Las Escuelas Públicas Brockton no ofrecen ninguna garantía, implícita o de otro tipo, con respecto a la confiabilidad de la conexión de datos. Las Escuelas Públicas Brockton no se harán responsables de pérdidas o corrupción de datos que resulten del uso de la red.
4. Todos los mensajes e información creados, enviados o recuperados en y de la red, son propiedad exclusiva de las Escuelas Públicas Brockton. Las Escuelas Públicas Brockton se reservan el derecho de acceder y monitorear todos los mensajes y archivos existentes en el sistema informático, incluyendo las páginas web a las que se acceda, según lo que sea considerado necesario y apropiado en el desarrollo normal de sus actividades comerciales, con el propósito de asegurar el uso adecuado de los recursos, investigar posibles casos de uso indebido y llevar a cabo tareas de mantenimiento rutinario de la red, entre otros objetivos. Al utilizar la red informática del distrito escolar, los usuarios

otorgan su consentimiento para dicho monitoreo y acceso. Cuando la ley lo exija, y cuando corresponda, las comunicaciones, incluidos el texto y las imágenes, podrán ser divulgadas a las agencias de orden público o a terceros sin el consentimiento previo del remitente o del destinatario.

5. Cualquier usuario que sea sorprendido obteniendo software (programas) de forma ilegal o transfiriendo dicho software o programa a través de la red podrá sufrir la revocación de sus cuentas. En tal caso, el acceso a la red del usuario se limitará al uso supervisado directamente durante la hora de clases en el aula. Además, todos los usuarios deben estar conscientes de que la piratería (robo) e software o programas es un delito federal y el mismo es castigado con prisión y/o multa.
6. En caso de que un usuario encuentre cualquier tipo de material que considere que pueda ser una amenaza contra la seguridad de sus compañeros, miembros del personal o la propiedad de Escuelas Públicas Brockton mientras usa la red de la institución, deberá informar del descubrimiento de dicho material a un profesor o al director a la brevedad posible.
7. Cualquier usuario al que se le emita un nombre de usuario y una contraseña debe asegurarse de proteger ese nombre de usuario y contraseña y no deberá compartirlo con nadie. Si un usuario sospecha que su nombre de usuario y/o contraseña puedan haber sido comprometidos o compartidos, con su conocimiento o sin él, ese usuario está obligado a compartir dicha información con un profesor o el director para cambiar de inmediato la contraseña y/o el nombre de usuario.
8. Las Escuelas Públicas Brockton se reservan el derecho de solicitar la restitución de los costos incurridos, incluidos los honorarios legales, a aquel usuario que haga un uso inapropiado de los recursos electrónicos considerados confidenciales.
9. Se espera que cualquier usuario que elija traer su propio dispositivo (BYOD, por sus siglas en inglés) y acceda a la red de BPS a través de ese dispositivo se adhiera a la política y directrices de uso responsable de BPS.

La administración de las Escuelas Públicas Brockton se reserva el derecho de enmendar esta política en cualquier momento y sin previo aviso.

Plan de adaptación del currículo del distrito

La adopción de un plan de adaptación al currículo del distrito (**DCAP**, por sus siglas en inglés) es un requisito del Estado de Massachusetts (*Leyes Generales de Massachusetts, capítulo 71 Sección 38Q 1/2.*)

La ley establece que:

Un distrito escolar adoptará e implementará un plan de adaptación curricular para ayudar a los directores a garantizar que se hayan hecho todos los esfuerzos posibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes en la educación regular. El plan deberá diseñarse para ayudar al profesor del aula regular a analizar y acomodar los diversos estilos de aprendizaje de los niños en el aula regular, y a proporcionar los servicios y el apoyo apropiados dentro del programa de educación regular, incluyendo, pero no limitado a, la educación directa y sistemática a la lectura y la provisión de servicios para cubrir las necesidades de los niños cuyo comportamiento puede interferir con el aprendizaje o que no califican para servicios de educación especial bajo el capítulo 71B. El plan de adaptación del currículo deberá incluir disposiciones que fomenten la tutoría, la colaboración de los profesores y la participación de los padres.

El DCAP se ha creado con la intención de guiar a los directores y profesores para garantizar que se hagan todo lo posible para satisfacer las necesidades de los estudiantes en el programa de educación general y para apoyar a los profesores en el análisis y la adaptación de las diversas necesidades de aprendizaje de los estudiantes en Escuelas Públicas Brockton. El DCAP describe tanto sus rutas formales como las informales para la resolución de problemas. La comunicación entre padres y profesores podrá identificar los problemas y acordar las estrategias a ser implementadas. Los profesores en Brockton monitorean continuamente el progreso de los estudiantes, diferenciando la educación y adaptándose para facilitar el aprendizaje al mismo tiempo que fomentan la comprensión. El distrito está comprometido a intervenir de forma anticipada o temprana y a abordar los problemas de aprendizaje de manera oportuna con base en un enfoque grupal. En este sentido, la meta del distrito es satisfacer las necesidades de todos los niños. El DCAP debe ser utilizado por todos los profesores de educación general, especialistas y equipos de apoyo educativo con profesores, antes y en lugar de que los estudiantes sean evaluados para determinar su elegibilidad a la educación especial.

Áreas seleccionadas para el DCAP en Escuelas Públicas Brockton:

- Estrategias para ayudar a los profesores de aulas de educación regular a analizar y adaptarse a las necesidades de aprendizaje de varios estudiantes, incluyendo aquellos que estén aprendiendo inglés, y para gestionar el comportamiento de los estudiantes de manera efectiva.

- Servicios de apoyo disponibles para los estudiantes a través del programa de educación regular
- Educación directa y sistemática en lectura y matemáticas para todos los estudiantes
- Tutoría y colaboración de profesores.
- Intervención y participación de los padres en la educación de sus hijos

Además, el DCAP refleja nuestros valores fundamentales y objetivos estratégicos descritos en el plan estratégico de las Escuelas Públicas de Brockton.

Nuestros valores fundamentales son...

- Establecer un distrito equitativo, diverso, inclusivo y unificado.
- Fomentar entornos seguros que faciliten el crecimiento, resultados positivos y oportunidades de aprendizaje activo.
- Crear experiencias de aprendizaje acelerado enfocadas en el estudiante que sean culturalmente receptivas e inclusivas para todos los estudiantes y que apoyen su bienestar social, emocional y físico.
- Sostener alianzas con las familias, la comunidad y las empresas, para garantizar que los estudiantes tengan un acceso equitativo a recursos de alta calidad.

Objetivo 1: Experiencias de aprendizaje de alta calidad: proporcionar un aprendizaje enfocado en el estudiante basado en experiencias ofrecidas a través de una educación efectiva que provoque entusiasmo y compromiso en los estudiantes, las familias y el personal para que TODOS estén preparados para prosperar como miembros de la comunidad de BPS y en todas las demás comunidades.

Objetivo 2: Acceso a oportunidades de aprendizaje: mejorar el acceso de todos los estudiantes a oportunidades de aprendizaje que satisfagan sus necesidades educativas, culturales, recreativas y sociales.

Objetivo 3: Un ambiente acogedor e inclusivo: diseñar, crear y mantener un ambiente seguro, solidario, acogedor e inclusivo donde florezcan las relaciones positivas y se apoye el bienestar académico, social y emocional de toda la comunidad escolar.

Objetivo 4: Asociaciones familiares y comunitarias: fortalecer las asociaciones familiares, comunitarias, empresariales y de educación superior para ampliar las oportunidades con el fin de que los estudiantes persigan metas e intereses, desarrollen habilidades para el mundo actual y futuro y se preparen para el éxito después de graduarse.

Objetivo 5: Recursos equitativos: garantizar el acceso equitativo (igualitario) a recursos que fomenten el crecimiento académico y personal en entornos educativos seguros.

El enfoque de BPS para el currículo y la educación de todos los estudiantes

Adaptaciones curriculares Apoyos para profesores de aula de educación general

Las adaptaciones son maneras en las que se ayuda a los estudiantes para que logren tener acceso al plan de estudios de manera más efectiva. Las adaptaciones se proporcionan dentro del aula de educación general y podrían estar disponibles para todos los estudiantes, según las necesidades de estos. Dichas adaptaciones o cambios se realizan para proporcionarles igualdad en el acceso al aprendizaje al estudiante y a las oportunidades para que demuestre lo que sabe o puede hacer. Para muchos, las adaptaciones sugeridas en el plan se consideran como un listado de las mejores prácticas educativas. Por lo general, las adaptaciones se dividen en cuatro categorías clave:

1. **Ubicación** (localización): por ejemplo, crear grupos pequeños, asignar asientos preferenciales, ubicar en una sección más tranquila, etc.
2. **Presentación** (cómo presenta la información el profesor): por ejemplo, proporcionar imágenes para complementar la información verbal, vista previa y repetición de la información, proporcionar modelos, etc.

3. **Cronometraje o medición de tiempos** (cualquier consideración que se contemple relacionada al tiempo del aprendizaje): por ejemplo, la hora del día elegida, la duración de las actividades, el tiempo extendido para las tareas, la "fragmentación" (o división en partes más pequeñas), la planificación del tiempo con el estudiante, etc.
4. **Respuesta** (cómo responde el estudiante para demostrar su comprensión): por ejemplo, el uso de organizadores gráficos, artículos y herramientas de escritura alternativos, acceso al teclado, limitar el número de preguntas repetidas, etc.

Las adaptaciones NO cambian el nivel ni el contenido de la educación, la entrega de esta, ni los criterios de desempeño. A éstos últimos se les llama modificaciones o "educación especialmente diseñada" y solo son apropiadas para estudiantes que participen en un programa de educación individualizado (IEP por sus siglas en inglés).

Las adaptaciones cambian la forma en la que se comunican las instrucciones o conocimientos en el aula o los materiales necesarios para apoyar el acceso al plan de estudios. Las adaptaciones cambian **la forma** en la que aprenden los estudiantes, pero no cambian **el contenido** de lo que aprenden. No cambian la complejidad del conocimiento ni los estándares de contenido que se espera que los estudiantes aprendan.

Estrategias de educación para que los profesores de Escuelas Públicas Brockton las usen para maximizar el éxito de los estudiantes en las aulas de educación general. Las siguientes estrategias de educación se dividen en cuatro áreas: comportamiento, lectura, escritura y matemáticas:

Comportamiento (conducta)

A continuación se enumeran ciertas estrategias de enseñanza que han probado ser exitosas para abordar problemas de comportamiento.

<p>Para mejorar la atención a la información que se provee de forma verbal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acortar la duración de las actividades de escucha y educación directa. ✓ Incorporar actividades que acompañen las tareas de escucha y educación directa (como por ejemplo notas interactivas, preguntas para responder, notas ilustrativas, etc.) ✓ Incorporar recesos sensoriales, movimientos o tareas a las lecciones o a las transiciones entre ellas. ✓ Proporcionar lugares preferenciales. ✓ Redirigir al estudiante de vuelta a la tarea. ✓ Permitir que haya libertad en la selección de lugares. ✓ Reducir las distracciones visuales en el aula. ✓ Utilizar los lugares preferenciales. ✓ Permitir descansos para que se muevan /cambien de posición. ✓ Proporcionar el material de audio a través de auriculares. ✓ Utilizar organizadores gráficos o frases para completar.
<p>Para mejorar las habilidades de participación positiva en el grupo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer relaciones sólidas con los estudiantes. ✓ Proporcionar lecciones de Calm Classroom (salón de calma). ✓ Proporcionar rincones y actividades relajantes dentro del aula. ✓ Enseñarles las zonas de regulación a los estudiantes. ✓ Llevar a cabo una reunión matutina diaria (Responsive Classroom o aula receptiva). ✓ Establecer expectativas claras, revisarlas con frecuencia y publicarlas para que sean visibles. ✓ Esquema claro (publicado) y revisión de los pasos para tomar medidas correctivas y sus consecuencias. ✓ Matriz de comportamiento donde se describan las expectativas para espacios y momentos específicos dentro de un edificio escolar..
<p>Para mejorar las habilidades de transición entre actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer rutinas predecibles. ✓ Publicar reglas y comportamientos esperados. ✓ Proporcionar descansos frecuentes a lo largo del día para que puedan moverse. ✓ Publicar el horario diario de clases. ✓ Proporcionar advertencias sobre las transiciones y colocar un temporizador visual si es necesario. ✓ Enseñar y modelar rutinas de transición..

Para mejorar la capacidad de terminar los trabajos y tareas:

- ✓ Revisión diaria, de entrada y de salida.
- ✓ Proporcionar retroalimentación positiva.
- ✓ Permitir el acceso a orientación/consejero de adaptación/psicólogo.
- ✓ Proporcionar un registro de comunicación entre el hogar y la escuela (Home to School log).
- ✓ Establecer grupos sociales supervisados "Lunch Bunches" y ofrecer orientación.
- ✓ Utilizar hojas de reflexión con los estudiantes.
- ✓ Utilizar un "Buddy Room (o sala de compañeros)" para permitir que los estudiantes se tomen un descanso de su salón.
- ✓ Proporcionar herramientas sensoriales.
- ✓ Crear líneas abiertas de comunicación con las familias.
- ✓ Ser flexible respecto a los lugares asignados.
- ✓ Establecer sistemas de recompensas para estudiantes y clases individuales y publicarlos en el aula y en toda la escuela,
- ✓ Proporcionar retroalimentación específica a los estudiantes, tanto cuando tienen éxito como cuando es necesario solicitarles que mejoren.
- ✓ Implementar ilustraciones de "primero/después".
- ✓ Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de elegir entre dos tareas.
- ✓ Acortar la tarea y la cantidad de material.
- ✓ Dividir las tareas más largas en varias más pequeñas.

Lectura

A continuación se enumeran varias estrategias que han resultado exitosas en la enseñanza de lectura, para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden a leer

Para mejorar la conciencia fonológica a través de la educación en grupos pequeños o aprendizaje 1-1:

- ✓ Enseñar conciencia fonémica a través de Heggerty.
- ✓ Actividades de rima oral.
- ✓ Segmentar las palabras en sílabas.
- ✓ Identificar palabras habladas con los mismos sonidos iniciales.
- ✓ Identificar palabras habladas con los mismos sonidos finales.
- ✓ Mezclar fonemas en palabras de forma oral.
- ✓ Segmentar palabras en fonemas.

<p>Para mejorar las habilidades de decodificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Examen de la vista. ✓ Evaluar el nivel de lectura independiente de los estudiantes (IRL por sus siglas en inglés). ✓ Educación multisensorial de lectura. ✓ Permitir que los estudiantes usen herramientas de seguimiento para leer. ✓ Ofrecer oportunidades diarias para que los estudiantes practiquen la lectura a su propio nivel (IRL). ✓ Enseñar habilidades de autocontrol a los estudiantes. ✓ Proporcionar educación en grupos pequeños. ✓ Proporcionar educación 1:1. ✓ Establecer grupos de lectura guiada. ✓ Permitir que los estudiantes lean en pareja. ✓ Utilizar una variedad de textos, todos con diferentes niveles de accesibilidad. ✓ Crear listas de palabras individuales para que los estudiantes las practiquen. ✓ Enseñar reglas de silabeo. ✓ Usar “manipulativos” (objetos que puedan verse y tocarse, como bloques o fichas) para dividir y aislar los fonemas de las palabras.
<p>Para mejorar el reconocimiento de palabras a simple vista:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear y utilizar muros de palabras interactivos. ✓ Enviar listas de palabras a casa para que practiquen. ✓ Crear listas de palabras individuales para que los estudiantes practiquen.
<p>Para mejorar las habilidades de comprensión lectora:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Enseñar a los estudiantes habilidades de autocontrol. ✓ Permitir que los estudiantes lean en pareja. ✓ Realizar múltiples lecturas del mismo texto. ✓ Utilizar textos variados con diferentes niveles de accesibilidad. ✓ Señalar y resaltar los cognados (palabras similares). ✓ Utilizar tarjetas de palabras con imágenes. ✓ Utilizar imágenes para secuenciar o ilustrar eventos en una historia. ✓ Impartir lecciones individualizadas de Lexia Core 5 a los estudiantes. ✓ Impartir lecciones claras y explícitas sobre la anotación y la lectura activa de textos, herramientas y apuntalamientos para ayudar a los estudiantes a hacerlo. ✓ Realizar actividades de prelectura, activación de conocimientos previos y creación de antecedentes para construir un esquema en torno a nuevos temas y contenidos. ✓ Enseñar palabras de vocabulario de nivel 2 y 3 antes de leer nuevos contenidos y conceptos. ✓ Modelar la lectura fluida en voz alta y las estrategias metacognitivas, "pensar en voz alta", mientras se procesa la lectura. ✓ Cuando sea posible, lea los textos del nivel correspondiente en voz alta o, cuando esté disponible, utilice el audio. ✓ Utilizar textos de alto interés en los niveles de enseñanza y lectura independiente. ✓ Pedir a los alumnos que enumeren los detalles de la historia.
<p>Para mejorar las habilidades de fluidez:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Múltiples lecturas del mismo texto. ✓ Modelar la lectura fluida. ✓ Leer en coro. ✓ Leer con eco.
<p>Para mejorar la adquisición de vocabulario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Usar tarjetas de palabras con imágenes. ✓ Describir objetos básicos. ✓ Clasificar palabras en categorías. ✓ Clasificar las categorías de las palabras. ✓ Enseñar sinónimos/antónimos comunes. ✓ Dibujar las definiciones de las palabras. ✓ Usar las nuevas palabras del vocabulario en oraciones. ✓ Enseñar prefijos, sufijos y palabras raíz.

- ✓ Señalar y resaltar cognados (palabras similares).

Escritura

A continuación se enumeran varias estrategias de enseñanza que han resultado exitosas en el aprendizaje de la escritura, para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden a escribir.

Para mejorar la ortografía:

- ✓ Utilizar un enfoque multisensorial.
- ✓ Enseñar palabras familiares en una frase u oración significativa.
- ✓ Enseñar reglas ortográficas específicas.
- ✓ Crear una lista de referencia de palabras comúnmente mal escritas acorde al nivel de los estudiantes.
- ✓ Utilizar Word para permitir que los estudiantes escriban la respuesta y usen el corrector ortográfico.
- ✓ Utilizar un diccionario para corregir la ortografía.
- ✓ Cuando sea posible, permita el uso del traductor de Google para realizar una traducción palabra a palabra.
- ✓ Permitir que se corrijan las faltas entre compañeros.
- ✓ Permitir que el profesor revise y corrija las faltas.

Para mejorar la caligrafía (escritura a mano):

- ✓ Colocar una tira con el alfabeto en los escritorios de los estudiantes.
- ✓ Utilizar diferentes tipos de papel para adaptarse a las necesidades de los estudiantes.
- ✓ Utilizar la correcta empuñadura del lápiz.
- ✓ Enseñar a los estudiantes a usar sus dedos para medir el espacio entre las palabras.
- ✓ Permitir que los estudiantes escriban las respuestas.
- ✓ Reducir la cantidad de material que se copia de la pizarra o del libro.

Para mejorar la expresión escrita:

- ✓ Utilizar Whisper Phone para leer y editar su propia escritura.
- ✓ Proporcionar una lista de verificación del editor apropiada para el nivel del salón de clases.
- ✓ Distribuir rúbricas de escritura antes de que los estudiantes comiencen una tarea de escritura.
- ✓ Mostrar ejemplos de la escritura de los estudiantes (de malo a excelente).
- ✓ Permitir que los estudiantes elijan sobre qué escriben y cómo presentan su producto final.
- ✓ Permitir que se corrijan entre compañeros.
- ✓ Dividir los ensayos en tareas más manejables.
- ✓ Utilizar organizadores gráficos basados en las necesidades individuales de los estudiantes.
- ✓ Enseñar a los estudiantes el proceso de escritura (lluvia de ideas, borrador, etc.).
- ✓ Utilizar frases para completar.
- ✓ Proporcionar una lista de palabras de transición.
- ✓ Proporcionar listas de palabras clave específicas para cada tarea (comparar contraste, secuenciación, etc.).
- ✓ Proporcionar y revisar el vocabulario del contenido para incorporarlo en las respuestas escritas de los estudiantes.
- ✓ Diseñar, apuntalar y facilitar discusiones dirigidas por los estudiantes sobre preguntas o sugerencias y tareas de escritura antes de que los estudiantes comiencen el proceso de escritura.

Matemáticas

A continuación se enumeran estrategias de enseñanza que han resultado exitosas en la enseñanza de las matemáticas para apoyar a todos los estudiantes a medida que aprenden matemáticas.

Para mejorar las habilidades y la preparación si está por debajo del nivel de grado:

- ✓ Evaluar el nivel de matemáticas de cada estudiante de forma independiente.
- ✓ Monitorear el progreso diario, semanal o quincenal.
- ✓ Utilizar manipulativos (materiales que pueden verse y tocarse para ayudar en el proceso de aprendizaje).
- ✓ Permitir que los alumnos usen hojas con rayas para ayudar a organizar los cálculos.

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permitirles a los estudiantes usar sus gráficos de datos. ✓ Proporcionar hojas de referencia matemática y versiones traducidas según sea necesario. ✓ Permitir que los estudiantes usen dibujos para resolver problemas.
Para mejorar la memorización de datos matemáticos:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enseñar de forma sistemática. ✓ Utilizar juegos motivadores y atractivos para practicar. ✓ Enseñe a los estudiantes a ser flexibles con los números. ✓ Utilizar Number Talks.
Para mejorar la capacidad de visualizar los detalles importantes:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Enseñar a los estudiantes a resaltar palabras y frases clave al resolver problemas de palabras. ✓ Enseñar el vocabulario matemático antes de que vaya a presentar nuevos temas, prestando atención a las palabras de significado múltiple, cognados y falsos cognados (palabras similares). ✓ Utilizar la estrategia 3 Reads Strategy. ✓ Enseñar la estrategia TTQA (preguntar al revés). ✓ Reducir el número de problemas en una página. ✓ Permitir que los estudiantes usen hojas con raya o cuadrícula para ayudarles a organizar los cálculos.
Para mejorar la comprensión de los conceptos:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar la educación a grupos reducidos. ✓ Proporcionar educación 1:1. ✓ Permitir tiempo adicional en todas las pruebas (cuestionarios, exámenes). ✓ Leer en voz alta todos los materiales de matemáticas correspondientes al nivel. ✓ Utilizar la 3 Reads Strategy. ✓ Proporcionar experiencias del "mundo real" a los estudiantes. ✓ Utilizar Number Talks. ✓ Utilizar el modelo CRA (concreto, representacional y abstracto). ✓ Crear las tareas en ST MATH para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades con un concepto en particular. ✓ Publicar elementos visuales, carteles y gráficos de anclaje para ayudar a los estudiantes durante su tiempo de trabajo independiente. ✓ Enseñar a los estudiantes estrategias para tomar exámenes. ✓ Permitir que los estudiantes sean tutores entre pares (se enseñen unos a otros). ✓ Crear formas alternativas para que los estudiantes muestren sus conocimientos. ✓ Fomentar y modelar el uso de hojas de referencia, rectas numéricas, cuadrículas numéricas, etc..
Para mejorar la tasa de trabajos terminados o completados:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reducir el número de problemas a completar. ✓ Ofrecer opciones. ✓ Utilizar un temporizador visual. ✓ Dividir las tareas más largas en partes más pequeñas.
Para mejorar la capacidad de secuenciar pasos para el cálculo:
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Proporcionar modelos. ✓ Utilizar la hoja de referencia en el escritorio. ✓ Utilizar dispositivos mnemotécnicos. ✓ Revisar los pasos con frecuencia. ✓ Proporcionar carteles como referencia y colocarlos dentro del aula. ✓ Utilizar manipulativos (objetos que pueden verse y tocarse para ayudar en el proceso de aprendizaje).

Sistemas de soporte multinivel

El sistema de soporte multinivel (MTSS, por sus siglas en inglés) se ha diseñado para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. Esto se logra mediante la optimización de la toma de decisiones basada en datos, el seguimiento continuo del progreso, y la implementación de apoyos y estrategias respaldados por evidencia. Estas medidas se aplican de manera progresiva para fomentar el crecimiento académico, conductual y socioemocional de los alumnos para lo cual es fundamental contar con un liderazgo sólido, una implementación efectiva y competencias adecuadas. Esto asegura que

todos los recursos del distrito se enfoquen en apoyar a nuestros estudiantes, quienes son capaces de aprender, crecer y alcanzar el éxito con nuestro respaldo.

Nivel 1: Soporte universal

Estos apoyos están disponibles para todos los estudiantes. La práctica inclusiva es una piedra angular del nivel 1. La práctica inclusiva se define como "el conjunto de estrategias de educación y comportamiento que mejoran los resultados académicos y socioemocionales para todos los estudiantes, con y sin discapacidades, en entornos de educación general". (*Educator Effectiveness Guidebook for Inclusive Practice, 2017*)

Nivel 2: Soporte dirigido

Los apoyos del nivel 2 se ofrecen además de aquellos que aporta el nivel 1. Estos apoyos generalmente se realizan en grupos pequeños e incluyen oportunidades adicionales para practicar las habilidades necesarias para la educación básica. Los apoyos del nivel 2 se proporcionan a todos los estudiantes que los necesiten y pueden o no complementar los servicios de educación especial para los estudiantes con un IEP, dependiendo de sus necesidades individuales.

Nivel 3: Soporte intensivo

El nivel 3 proporciona un soporte más intensivo. A menudo se trata de intervenciones explícitas, basadas en habilidades y focalizadas que se realizan individualmente o en grupos muy pequeños. Una vez más, los apoyos del nivel 3 se proporcionan a todos los estudiantes que los necesiten. El nivel 3 no es sinónimo de educación especial.



Hay una serie de iniciativas del distrito para garantizar el acceso equitativo para todos los estudiantes, apoyando la implementación del MTSS de Brockton, que incluyen, entre otras:

Iniciativas para todo el sistema:

- Visión del distrito sobre la responsabilidad compartida del éxito y las responsabilidades de los estudiantes multilingües.

- Establecimiento de acciones esenciales durante cada año escolar para apoyar la implementación de la visión del distrito en los niveles de profesores, entrenadores, liderazgo escolar y liderazgo del distrito.
- Sólida asociación con los sistemas estatales de enlace de apoyo del Departamento de Educación Elemental y Secundaria (DESE, por sus siglas en inglés) enfocados en guiar y apoyar a los equipos escolares para desarrollar planes de mejora sostenibles y efectivos.
- Equipo de apoyo de liderazgo del distrito diseñado para colaborar y coordinar con los líderes estatales y escolares.
- Implementación de Illustrative Math K-5 (matemáticas ilustrativas).
- Implementación de Carnegie Learning Math and Mathia, 6-12.
- Implementación del programa Wonders Reading and Writing Program K-5 (lectura y escritura prodigiosa).

Educación directa y sistemática de lectura y matemáticas para TODOS los estudiantes:

- Educación directa y explícita usando el programa de gestión de calidad de información híbrida (HQIM por sus siglas en inglés) en lectura y matemáticas, con un enfoque en las habilidades fundamentales de alfabetización temprana de prekínder al segundo grado.
- Uso de Leveled Literacy, Wonders Works, Foundations y Heggerty como intervenciones de lectura en los grados primarios.
- Educación de nivel II que se alinea con la educación de nivel I utilizando HQIM.
- Educación diferenciada y escalonada a través de una amplia variedad de formatos.
- Estándares para la asignación de tiempo de educación para todas las áreas de contenido.
- Programa de inmersión bilingüe, iniciando en el jardín de infantes o kindergarten (Escuela George).
- Programas bilingües en los siguientes idiomas: español (K-12), portugués (K-6 y aumentando con cada año) y francés (K-5 y aumentando con cada año).
- Programas para estudiantes multilingües en el nivel básico – programa de lanzamiento en el nivel primario y educación bilingüe de transición en el nivel secundario.
- Aulas integradas de inmersión al inglés en todos los niveles.
- Profesores de inglés como segundo idioma (ESL por sus siglas en inglés) en todas las escuelas para apoyar las necesidades de los estudiantes con el idioma inglés en todos los programas – Launch, TBE, SEI, ISEI, Dual Language.
- Enriquecimiento adicional o bloque WIN en el nivel de escuela intermedia para que los estudiantes cumplan con los estándares.
- Servicios de apoyo académico durante el año escolar y en programas de verano.
- Opciones extracurriculares, como ayuda con las tareas y apoyo académico.
- Uso de modelos de co-enseñanza y extracción, K-12.
- Disponibilidad de programas de recuperación en la escuela, después de la escuela y durante el verano.
- Una variedad de programas diseñados para abordar las necesidades de los estudiantes que presenten cierto riesgo de reprobación.
- Programa para estudiantes dotados y talentosos en los grados 4 y 5.
- Oferta de cursos de bachillerato internacional y programa del diplomado en el nivel 9-12.
- Apuntalamiento pedagógico prioritario para educadores de estudiantes multilingües en los niveles básico y transicional.

- Una variedad de enfoques de enseñanza que incluyen el modelado por parte del profesor, la educación y la práctica dirigida por el profesor, las discusiones grupales, la resolución de problemas y el aprendizaje cooperativo.
- Énfasis en la educación/verificación diferenciada para la comprensión y las estrategias de evaluación formativa en el aula.
- Instrucciones orales y visuales para las tareas, unidas a indicaciones visuales, auditivas y táctiles.
- Una variedad de modelos implementados por los proveedores de servicios educativos.
- Actividades de aprendizaje activas y variadas en todas las áreas temáticas.
- Writing Rubrics (rúbricas de escritura) y de pre escritura (rúbricas MCAS) K-5 para evaluar la escritura de los estudiantes en diferentes modos y etapas a lo largo del proceso, escuelas intermedias de 6–8.
- Indicaciones activas de lectura y escritura en Math 6-8 (matemáticas) cada semana.

Servicios y apoyos dentro del aula de educación regular:

- Equipos de apoyo educativo (IST, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas que trabajan con estudiantes que necesitan apoyos adicionales de educación y/o comportamiento socioemocional.
- Manual de servicios de orientación.
- Pensamiento social.
- Capacitación e implementación de la práctica informada sobre el trauma.
- Programa Second Step en todas las escuelas primarias.
- Intervención y apoyo para el comportamiento positivo (PBIS, por sus siglas en inglés) en todas las escuelas.
- Planes para alcanzar el éxito en el idioma inglés dirigidos a estudiantes que no alcanzaron sus objetivos de dominio del idioma inglés, con metas y un sistema de monitoreo del progreso a través de reuniones de procesamiento lingüístico expresado y localizado (ESLP por sus siglas en inglés).
- Reuniones del equipo de evaluación lingüística para responder a las necesidades y ubicaciones individuales de los estudiantes.
- Intervencionistas conductuales de nivel 1 en todo el distrito.
- Intervencionistas conductuales de nivel 2 (escuela intermedia).
- Programas terapéuticos y de estabilización conductual.
- Evaluación funcional del comportamiento y planes de apoyo del comportamiento.
- Códigos de disciplina escolar, revisados y traducidos anualmente.
- Manual para estudiantes y padres de la escuela primaria.
- Manual para estudiantes y padres de escuela intermedia.
- Manual para estudiantes y padres de la escuela secundaria.

Materiales didácticos de alta calidad

- Boletas de calificaciones basadas en estándares alineados con el marco común de Massachusetts para el núcleo educativo a nivel primaria.
- Se utilizó el proceso CuRaTe para identificar un currículo de alta calidad basado en evidencia en todas las áreas de contenido.
- Se utilizó el proceso CuRaTe para identificar un currículo de artes del lenguaje inglés (ELA por sus siglas en inglés) de alta calidad basado en evidencia.

- Disponibilidad de una amplia variedad de materiales curriculares e instructivos que incluyen tabletas 1-1, pizarras inteligentes, pantallas LCD, recursos digitales que incluyen Lexia Core5, Lexia English y ST Math K-5, Carnegie Mathia, 6-12.
- Currículo apropiado para el desarrollo, cultural y lingüísticamente receptivo.
- Texto básico basado en la investigación científica para los grados K-5 .
- HQIM Wonders & Math Illustrative Mathematics (matemáticas prodigiosas y matemáticas ilustrativas (K-5).
- HQIM Carnegie Math and Mathia (matemáticas Carnegie y Mathia), 6-12.
- HQIM Amplify Science (amplificando la ciencia), 6-8.
- Implementación de Study Sync ELA (escuela intermedia) en conjunto con la beca GLEAM (fomentando la equidad en alfabetización en todo Massachusetts) y la asociación de consultores TNTP.
- Discovery Education Techbook (libro técnico de Discovery Education) utilizado para impartir contenido científico, K-5.
- Discovery Education Social Studies Techbook (libro técnico de estudios sociales de Discovery Education) utilizado para impartir contenidos de estudios sociales, escuelas intermedias, 6 -8.
- Programa de intervención de alfabetización Lexia Power Up, escuelas intermedias, 6-8.
- ICivics - libro de trabajo del proyecto de educación cívica, versiones digitales e impresas para garantizar el acceso equitativo a los proyectos de educación cívica de estudios sociales en la escuela intermedia, grado 8.
- Programa de educación visual científicamente investigado ST MATH en K-5, Mathia en 6-12.
- Wonders 2023 programa de grupos pequeños de estudiantes de inglés (ELL por sus siglas en inglés) y Lexia English como recurso principal para desarrollar el plan de estudios de ESL de primaria.
- Adaptación de Study Sync para estudiantes principiantes de secundaria de ESL como recurso básico.
 - ILit y English 3D como recurso central para desarrollar el currículo de ESL en la escuela secundaria.

Análisis continuo de todos los estudiantes a través de evaluaciones formativas y sumativas:

- Sistema de evaluación formativa STAR en matemáticas y artes del lenguaje en inglés.
- Puntos de referencia de escritura expositiva y narrativa recopilados trimestralmente para K-5.
Sistema de evaluación de referencia común en los grados K-8 con 4 ciclos de evaluaciones comunes en todas las áreas de contenido. Cinco evaluaciones comunes en matemáticas 6-8.
- Lista de estudiantes de alerta e intervención (WISL, por sus siglas en inglés): Indicadores de alerta temprana utilizados para identificar y monitorear a los estudiantes que necesitan apoyo académico y socioemocional adicional.
- Reuniones mensuales de datos en cada escuela para revisar las evaluaciones de detección (Lexia Core5, Lexia English).
- Uso de datos de evaluación estandarizados y referenciados a criterios como medida del aprendizaje de los estudiantes e indicador de sus necesidades.
- Se realizarán evaluaciones de detección de dislexia K-3 tres veces al año.
- Análisis de los resultados de la prueba WIDA ACCESS para el establecimiento y monitoreo de las metas de desarrollo del lenguaje del plan de éxito del estudiante de inglés (ELSP, por sus siglas en inglés).
- Análisis de los resultados de las pruebas WIDA ACCESS para la recomendación y clasificación del programa de estudiantes de inglés.
- STAR y Cog At en el 3er grado como criterios para seleccionar a los estudiantes para la ubicación del programa talentosos y dotados.

- MCAS en los grados 3, 4, 5, 6, 7, 8.
- MCAS en el 10mo grado.
- Estructuras de aprendizaje profesional diseñadas para concentrarse en la educación y el análisis de datos.
- Creación, implementación y análisis de evaluaciones comunes utilizando EDCITE en Matemáticas, ELA, K-8.
- Implementación y análisis de datos de Amplify Science, 6-8.
- Creación, implementación y análisis de evaluaciones comunes en estudios sociales, 6-8.
- Equipos de evaluación lingüística en las escuelas para facilitar la colocación y los apoyos para los estudiantes del idioma inglés.

Tutoría de alta calidad para TODOS los nuevos profesores:

- Programa de tutoría para profesores.
- Orientación para nuevos profesores.
- Manual del profesor mentor.
- Nueva guía de supervivencia para profesores.
- Programa anual de pasantías.
- Oportunidades de desarrollo profesional centradas en educar y apoyar a los docentes en las áreas de contenido, así como en la equidad, la diversidad, la inclusión, la pertenencia y el aprendizaje socioemocional.
- Instituto de verano MABE para profesores de dos idiomas.
- Instituto de verano de Escuela George para nuevos profesores de dos idiomas.
- Comunidades de aprendizaje profesional en el ámbito escolar.
- Academias de liderazgo.

Mentoría educativa:

- Mentores de alfabetización primaria, adquisición de idiomas y STEM en todas las escuelas primarias.
- Especialistas en recursos educativos en las Escuelas Secundarias Brockton.
- Jefes o coordinadores de departamentos de contenidos curriculares PreK-12.
- Apoyo de Title I en las escuelas primarias y secundarias.
- Mentores de adquisición del idioma inglés que brindan apoyo educativo y curricular a los profesores.
- Mentores especializados de adquisición del idioma inglés en la escuela para apoyar el desarrollo de los profesores en las necesidades de adquisición del idioma de los estudiantes multilingües en una variedad de programas y niveles de competencia.
- Los mentores en educación brindan aprendizaje profesional integrado al trabajo y apoyo para los profesores de aula, K-5.
- Implementación de un sistema de gestión del aprendizaje en todo el distrito (Schoolology y TEAMS) y desarrollo profesional específico sobre estrategias de educación para el aprendizaje remoto.

Oportunidades de desarrollo profesional de alta calidad:

- El plan de desarrollo profesional de Escuelas Públicas Brockton tiene un proceso para aprobar oportunidades de desarrollo profesional en el distrito.
- El recién nombrado director de crecimiento profesional y mejoramiento escolar colabora regularmente con los líderes de contenido y departamento del distrito para proporcionar un desarrollo profesional de alta calidad.
- Se ofrecen cursos continuos de ESL y educación a todo el personal de BPS.
- Se ofrecen cursos de aprobación de SEI a los educadores de BPS.

- Oportunidades de desarrollo profesional para para profesionales y asistentes de profesores de monitoreo en función de las necesidades identificadas.
- Se ofrece capacitación en primeros auxilios de salud mental para jóvenes a todo el personal de BPS.
- Se ofrece capacitación en atención de seguridad y desescalada a todo el personal de BPS.
- Desarrollo profesional integrado al trabajo proporcionado por mentores de adquisición del idioma inglés a nivel primario.
- Desarrollo profesional integrado al trabajo proporcionado por mentores de adquisición del idioma inglés del distrito en los niveles de escuela intermedia y secundaria.
- Retroalimentación inmediata y específica sobre el desempeño de los estudiantes.
- Oportunidades para planificar las lecciones de forma colaborativa, enfatizando, activando y resumiendo la actividad.

Sistemas de participación familiar:

- Programación de la academia de padres.
- Los Family Engagement Liaisons (enlaces de participación familiar) K-8 brindan programas específicos para la escuela con el fin de satisfacer las necesidades de sus respectivas comunidades escolares.
- Parent Advocacy Center (centros de apoyo a los padres) con apoyo en el idioma nativo para atender a los idiomas dominantes en la comunidad.
- Ofertas de participación comunitaria y familiar.
- Carnegie Learning ofrece tutoría en línea en ELA y matemáticas para todos los estudiantes de secundaria.
- Guía de recursos para padres “Bienvenidos al jardín de infantes”.
- Estrategias para el uso de agencias comunitarias y voluntarios para ayudar a estudiantes y profesores.
- Manual de Socios en excelencia: Escuelas Públicas Brockton, programa de voluntariado.
- Servicios del centro de aprendizaje para adultos de las escuelas comunitarias.
- Noches para padres y familias ofrecidas a través de programas de Extended Day y 21st Century.
- Eventos nocturnos para padres y familias y sesiones informativas ofrecidas a través del Bilingual PAC (PAC bilingüe).
- Programa de aprendizaje familiar.
- Información para que los padres entiendan los programas escolares y las opciones disponibles para sus hijos a través de www.bpsma.org (varios idiomas).
- Jornadas anuales de puertas abiertas y dos conferencias para padres en todos los niveles.
- Múltiples noches curriculares en el nivel primario.
- Boletines mensuales para padres de todas las escuelas Existe una comunicación constante entre el hogar y la escuela a través de boletines informativos, llamadas telefónicas, correo electrónico y mensajes de texto.
- Información sobre los programas de exámenes proporcionada en una amplia variedad de formatos a los grupos asesores de padres del distrito y de la escuela.
- Un PTO activo que apoya financieramente a las escuelas para diferir los costos de las excursiones, donaciones de libros, etc. y a través del voluntariado.
- Consejo escolar, formado por representantes de los padres.
- Programas coordinados de bienestar escolar.
- Reuniones y eventos del consejo asesor de padres bilingües (BPAC, por sus siglas en inglés) durante todo el año.
- Consejo asesor de padres de educación especial (SEPAC, por sus siglas en inglés).

- Sesiones informativas para padres sobre ACCESS, el proceso del equipo de evaluación del idioma y sobre los planes de éxito en el idioma inglés.
- Establecimiento del centro multilingüe de comunicación para padres que apoya a familias y escuelas con los siguientes idiomas: caboverdiano, portugués, español, haitiano, francés, hmong, chino, laosiano y tailandés.
- Padres que apoyan a los ELL que hablan caboverdiano, portugués, español, haitiano y francés para ayudar a las familias con apoyos externos.
 - Crear un desarrollo profesional centrado específicamente en el fortalecimiento de las asociaciones con los miembros y las organizaciones de la comunidad, mejorar las relaciones con las familias y aumentar la participación de la familia y la comunidad.

Equipos de apoyo pedagógico (IST)

Todas las Escuelas Públicas Brockton han establecido un equipo de apoyo educativo (IST, por sus siglas en inglés) escolar. El objetivo del IST es maximizar el éxito individual de los estudiantes en el aula de educación general a través de un proceso de resolución colaborativa de problemas centrado en el acceso de los estudiantes a las facetas sociales y académicas de la escuela. IST es un programa positivo y orientado al éxito que utiliza técnicas específicas de evaluación e intervención para ayudar a eliminar las barreras educativas, conductuales o afectivas para todos los estudiantes. El IST plantea la pregunta esencial de:

¿Qué recursos podemos utilizar para aumentar las posibilidades de éxito del alumno?

El IST responde a esta pregunta a través de un enfoque de equipo que proporciona una mayor cohesión, coordinación y continuidad de la educación, y complementa el currículo y los programas existentes.

Cualquier estudiante que experimente desafíos académicos, sociales o de comportamiento en la escuela puede ser candidato para el IST. Esto incluye a los estudiantes que comienzan a mostrar problemas en la educación general, así como a los estudiantes con discapacidades que están incluidos en los programas de educación general. El profesor, otros educadores o los padres serán quienes identifiquen a los estudiantes aptos para recibir los servicios de IST.

Miembros de IST

Aunque los miembros del equipo IST pueden variar de un estudiante a otro, según las necesidades del estudiante, el IST generalmente consiste en un administrador del edificio, el presidente del equipo, el consejero de ajuste y/o de orientación, el profesor del aula del estudiante. También se anima a los padres/cuidadores de los estudiantes a participar como socios activos en el proceso.

Derivación previa al IST

Cuando un estudiante experimenta dificultades en la escuela, el profesor del aula debe comenzar un proceso de resolución de problemas que involucre:

1. Identificar la(s) área(s) de preocupación (consulte el documento "Breve evaluación de las fortalezas y desafíos de los estudiantes" en el apéndice I que puede ser útil para establecer el (las) área(s) de preocupación.
2. Revisar todos los datos académicos y de comportamiento de los estudiantes (incluidos, entre otros,):
 - a. Resultados de la evaluación STAR.
 - b. Boletas de calificación
 - c. Evaluaciones en el aula
 - d. Información sobre la disciplina y conducta
3. Consultar o hacer una lluvia de ideas con:

- a. Profesores anteriores
 - b. Colegas del mismo nivel escolar
 - c. Entrenadores académicos / personal de apoyo
 - d. Padres / tutores
4. Mantener la documentación sobre las adaptaciones de DCAP con las que ya se ha trabajado y la respuesta de los estudiantes.

Derivación al IST

Una vez que se hayan completado los pasos previos a la derivación, se anima al profesor del aula a hacer una derivación formal al IST. El IST determina qué estrategias deben implementarse para ayudar al estudiante a lograr el éxito en el aula de educación general. Habrá colaboración y planificación conjunta a lo largo de todo el proceso. Cada miembro del equipo tendrá la misma posibilidad de participación y poder de decisión para determinar qué métodos, estrategias de aprendizaje, técnicas especiales o programas abordan mejor las áreas de debilidad del estudiante.

IST Proceso y procedimiento

El IST se basa en el entendimiento de que el desarrollo es el resultado de las relaciones entre los estudiantes y sus entornos. Para planificar eficazmente las intervenciones de apoyo, se entiende que el IST no puede evaluar el desarrollo de un niño exclusivamente en el entorno inmediato, sino que también debe examinar las interacciones entre los entornos más amplios en los que éste se desarrolla. El IST comenzará examinando las múltiples facetas del estudiante durante el proceso de admisión:

- **El estudiante como un individuo**
 - Datos de cribado académico y/o SEL
 - Revisión de los exámenes/información médica disponibles
 - Curso/hitos del desarrollo
 - Internalización/internalización de desafíos
- **El estudiante como miembro de la familia**
 - Estructura familiar, cultura, idioma
 - Conexiones militares
- **El estudiante como miembro de la escuela**
 - Relación entre el personal y el estudiante
 - Relación entre escuela y familia
 - Revisión de los datos de cribado académico y SEL
- **El estudiante como miembro de su grupo de compañeros**
 - Relaciones con los compañeros
 - Acoso (víctima o agresor)
- **El estudiante como miembro de la comunidad**
 - Acceso/participación en grupos comunitarios o de apoyo.
 - Acceso a transporte, atención médica, alimentación y nutrición.
 - Participación en apoyos de servicios sociales.

El proceso del IST consiste en identificar la necesidad de apoyo académico o conductual de un estudiante, determinar las estrategias necesarias para ayudarlo e implementar y monitorear estrategias de intervención a través de servicios continuos. Después de una evaluación inicial de las múltiples facetas de un estudiante, el IST recomienda estrategias en todos los dominios del estudiante que se implementarán para ayudarlo a lograr el éxito en la escuela. El equipo determina qué apoyo se necesita para que el estudiante mantenga un nivel de éxito en el aula. El equipo evalúa estas estrategias (después de un período de tiempo determinado) basándose en los objetivos establecidos para el estudiante. Si el profesor del alumno informa de un cambio positivo, se continúa con las estrategias. Si no hay progreso, se prueban otras estrategias y/o el estudiante puede ser referido para una evaluación integral con el fin de determinar si es elegible para el programa de educación especial y/o servicios relacionados.

El proceso del IST representa un sistema de resolución de problemas generado por las necesidades de los estudiantes. La idea central del proceso es la creencia de que todos los estudiantes pueden aprender, y que todos son importantes. El IST maximiza los recursos de enseñanza dentro de las escuelas investigando de forma sistemática lo que funciona para el estudiante individual.

Equipo de oficina y administrativo

Cynthia Burns, directora
A ser nombrada, directora asistente
Jennifer Buckley, asistente administrativa
A ser nombrada, consejero
A ser nombrado, consejero de adaptación estudiantil

Números telefónicos de la escuela

Academia Diurna Edison (508) 894-4377
Fax (508)-894-4380

Declaración de no discriminación

Escuelas Públicas Brockton no discrimina por motivos de raza, religión, color, nacionalidad, edad, sexo, condición de veterano, orientación sexual, identidad de género o discapacidad en la admisión, el acceso, el tratamiento o el empleo en sus programas y actividades, de acuerdo con M.G.L. cap. 76, § 5.

Oficial de equidad

El comité escolar de Brockton) ha designado a James M. LaBillois, Ed.D., superintendente adjunto de servicios estudiantiles unificados, como el oficial de equidad del sistema escolar para los estudiantes. El sostiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de discriminación presentadas bajo las disposiciones de los estatutos que se enumeran a continuación. El Dr. LaBillois también ha sido designado como coordinador de la sección 504 del distrito y oficial de acoso sexual. Cualquier estudiante que considere que ha sido acosado o discriminado debido a su raza, color, origen nacional, religión, edad, género, orientación sexual o discapacidad debe comunicarse con el Dr. LaBillois. Su oficina está ubicada en el edificio de administración Crosby en 43 Crescent Street, Brockton, Ma 02301-4376, (508) 894-4341. Si el estudiante lo prefiere, puede presentar la queja ante cualquier profesor o consejero, quien se hará cargo de presentar dicha queja al oficial de equidad.

Derechos civiles y acoso

De acuerdo con las leyes federales y estatales, todos los estudiantes tienen derecho a recibir una educación sin discriminación. Por lo tanto, todos los programas y actividades escolares están abiertos para todos los estudiantes, independientemente de su raza, color, sexo, religión, origen nacional, identidad de género, discapacidad, orientación sexual, embarazo o condiciones relacionadas con el embarazo. Todos los procedimientos y políticas escolares se aplican de manera justa y equitativa para tratar a todos los estudiantes por igual.

Una de las políticas de Escuelas Públicas Brockton es promover y mantener un ambiente educativo libre de acoso. El acoso es ilegal y no será tolerado en las Escuelas Públicas Brockton. El acoso se define como verbalismos o comportamientos no deseados o no solicitados con connotaciones relacionadas a la raza, el color, el sexo, la religión, el origen nacional, la identidad de género, la discapacidad, la orientación sexual, el embarazo o las afecciones relacionadas con el embarazo de una persona. Las medidas disciplinarias en respuesta a casos de acoso o derechos civiles pueden incluir, entre otras, remisión a la oficina del director, conferencia con o notificación a los padres, notificación a la policía escolar, detención, suspensión y/o exclusión, dependiendo de la gravedad del caso. Se puede acceder al procedimiento de quejas por discriminación de derechos civiles de las Escuelas Públicas Brockton a través de nuestro sitio web en <https://www.brocktonpublicschools.comwww.bpsma.org/departments/student-support-services>, o comunicándose con la oficina de su escuela.

Escuelas Públicas Brockton ha designado a James M. LaBillois, Ed.D., superintendente adjunto de servicios estudiantiles unificados, como el oficial de equidad del sistema escolar para los estudiantes. El tiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de discriminación y acoso. Cualquier estudiante que considere que ha sido acosado o discriminado debido a su raza, color, nacionalidad, religión, edad, género, orientación sexual, discapacidad, embarazo o

condición relacionada con el embarazo, debe comunicarse con el Dr. LaBillois. Su oficina está ubicada en el edificio de administración Crosby en 43 Crescent Street, Brockton, Ma 02301-4376, (508) 894-4341. Si el estudiante lo prefiere, puede presentar la queja ante cualquier profesor o consejero, quien se hará cargo de presentar dicha queja al oficial de equidad.

Si los padres no están satisfechos con los resultados de la investigación y las medidas tomadas, podrán presentar una queja formal ante el Departamento de Educación de EE. UU., Office for Civil Rights, 5 Post Office Square, 8th Floor, Boston, MA 02109, (617) 289-0111.

Declaración de la misión

La misión de Academia Diurna Edison es proporcionar una educación de alta calidad y académicamente desafiante para nuestros estudiantes que utiliza la pedagogía “de la escuela a la carrera” como marco. El entorno de aprendizaje adopta la visión de las Escuelas Públicas Brockton e involucra a una amplia gama de organizaciones comunitarias.

La Academia Diurna Edison utiliza un modelo innovador y flexible para brindar oportunidades educativas a los estudiantes de nuestra comunidad que necesitan un camino alternativo. Proporcionará una experiencia de aprendizaje integrada para cada estudiante que demostrará continuamente cómo lo que se aprende en el aula se relaciona con el lugar de trabajo, su crecimiento personal y su papel en la comunidad y su futuro.

Compromisos y expectativas de los estudiantes

La Academia Diurna Edison tiene altas expectativas para todos los estudiantes. La facultad y el personal están comprometidos a apoyar a los estudiantes y brindarles las herramientas que necesitan para alcanzar su máximo potencial. Se espera que los estudiantes se concentren en las metas y mantengan una actitud positiva, sean responsables de sí mismos, trabajen en cooperación con los profesores y compañeros de clase, se comporten adecuadamente, sigan las reglas de la escuela y sean miembros responsables de la comunidad. Como comunidad, los profesores y asesores trabajan para promover el logro y el éxito de todos los estudiantes.

Compromiso con la diversidad

La diversidad de nuestra escuela es una de nuestras mayores fortalezas, y Academia Diurna Edison se compromete a mantener un entorno en el que todas las personas, independientemente de su raza, identidad de género, orientación sexual, creencias políticas, discapacidad física, etnia, clase, edad y religión, sean valoradas y respetadas. Es responsabilidad colectiva de la comunidad comprometerse a fomentar un entorno en el que todos puedan alcanzar su pleno potencial.

Requerimientos para graduarse

Los estudiantes deben completar con éxito los requisitos de graduación de Edison y aprobar las pruebas del sistema de evaluación integral de Massachusetts para graduarse de Academia Diurna Edison.

Período de prueba

Todos los estudiantes de la Academia Diurna Edison entran en un período de prueba de 20 días al inscribirse en la escuela. Durante el período de prueba, los estudiantes son evaluados académicamente para asegurarse de que el estudiante esté ubicado adecuadamente. Puede suceder que durante el período de prueba se le pida a un estudiante que abandone Edison (y se le refiera a un entorno más apropiado).

Experiencias de educación universitaria y postsecundaria

Todos los estudiantes de la Academia Diurna Edison deben completar un curso de colegio comunitario Massasoit. Esta experiencia expondrá y preparará a los estudiantes para enfrentar las demandas, desafíos y oportunidades que encontrarán en un colegio técnico (college) o universidad.

Edison pagará un curso de Massasoit con fondos asignados específicamente para este propósito. En caso de que el estudiante necesite inscribirse en más de un curso debido a malas calificaciones (es decir, una calificación inferior a C), o deba retirarse del curso después de un período de abandono de la escuela, el estudiante será responsable de cubrir los costos asociados. Nota: Este requisito puede ser eximido o alterado a discreción del director.

Preparación para el trabajo/oportunidades de empleo

La Academia Diurna Edison brindará a los estudiantes la oportunidad de explorar una variedad de carreras, les ayudará a elegir una carrera y luego colaborará con ellos para desarrollar un plan para seguir esa carrera.

Nos enfocaremos en:

- Aprender a establecer metas.
- Proporcionar una pasantía estructurada de aprendizaje basada en el trabajo.
- Preparar un currículum vitae y una solicitud para el trabajo o la universidad.
- Solicitar ayuda financiera para la universidad.

Además de lo anterior, la Academia Diurna Edison también proporcionará:

- Habilidades de gestión para la vida.
- Habilidades de preparación para el trabajo.
- Habilidades de negociación de conflictos.
- Habilidades sociales.

Asistencia

Se espera que los estudiantes asistan todos los días en que la escuela esté abierta y operando y se presenten a todas las clases del día escolar. Los estudiantes que no asisten regularmente o que faltan con frecuencia a clases rara vez completan la cantidad de trabajo requerido como para avanzar en el programa que les permitirá graduarse.

Política de ausencias

1. Los estudiantes que tengan un total de tres (3) ausencias injustificadas en un trimestre serán contactados por el personal de la escuela. El contacto continuo con la familia del estudiante se realizará a través de cartas y llamadas telefónicas. Durante este tiempo se explorarán, desarrollarán e implementarán todos los apoyos necesarios para fomentar la asistencia de los estudiantes.
2. A los estudiantes se les permitirán tres (3) ausencias injustificadas en una clase durante un trimestre. A la 4ª ausencia a una clase, el estudiante recibirá el reprobatorio automático para ese trimestre. Es importante tener en cuenta que, si se recibe un "no crédito" durante el primer trimestre de un semestre, aun así es posible aprobar el curso siempre y cuando el trabajo del segundo trimestre demuestre una sólida comprensión de los estándares y competencias identificados.

El estudiante podrá solicitar directamente al director o a la persona designada una exención por una o más de sus ausencias.

Los días de ausencia justificada pueden deberse a cualquiera de las siguientes razones

- Fallecimiento en la familia.
- Festividades religiosas.
- Actividades autorizadas patrocinadas por la escuela y actividades relacionadas.
- Enfermedad: los padres deberán llamar a la escuela el día de la ausencia y enviar una nota con el estudiante cuando éste regrese a clases. Si el estudiante vio a un médico, se debe proporcionar la nota del médico. En los casos de ausencias crónicas o irregulares debidas a una enfermedad, la administración de la escuela puede solicitar una declaración médica que certifique que dichas ausencias están justificadas. Toda la documentación para las exenciones, incluidas las notas del médico, deberán quedar archivadas en la oficina principal dentro de los cinco días posteriores a que el estudiante regrese a la escuela.
- En el caso de una pandemia, como COVID-19, se puede aceptar otra evidencia creíble para apoyar la exención de ausencia injustificada en lugar de una nota del médico, siempre a discreción del administrador del edificio o la persona designada.
- Comparecencias en la corte
- Obligaciones militares
- SOLO para estudiantes de 12º y 11º grado: entrevista/visita a la universidad documentada en papel membretado de la universidad.
- Otras razones que la administración considere apropiadas

Ejemplos de AUSENCIAS INJUSTIFICADAS (esta no es una lista completa):

- Ausentismo escolar.
 - Llegar tarde a la escuela/clase (20 minutos tarde).
 - Irse antes de que termine la clase.
 - Ausencia por enfermedad sin la documentación que se indica anteriormente.
 - Vacaciones, viajes, obligaciones familiares, etc.
 - Ausencias innecesarias de la clase según lo determine un administrador.
 - Cualquier forma de "saltarse el día"
3. Si un estudiante se ausenta durante diez días consecutivos durante un trimestre, se enviará una carta a la casa del estudiante recordándole la política de asistencia.
 4. Si un estudiante se ausenta durante quince días consecutivos, el estudiante será eliminado de las listas de Edison, y él y su familia recibirán una carta con respecto a dicha eliminación.
 5. A los estudiantes se les permitirá "recomprar" las ausencias durante todo el trimestre. La política de recompra requiere que los estudiantes asistan a la escuela a tiempo durante cinco días consecutivos, se presenten a todas las clases y mantengan un buen comportamiento. Si el estudiante completa los cinco días sin falta, entonces se recuperará un día de ausencia. (Tenga en cuenta que cualquier ausencia que un estudiante "recompre" quedará exenta del conteo que se hace para reprobar automáticamente la clase, pero sí se documentará como una ausencia en el registro de asistencia del estudiante).
 6. Si se descubre que un estudiante falta a la escuela de forma excesiva, se le considerará para un plan de acción correctiva/apoyo para abordar el problema.

Si un estudiante acumula al menos cinco (5) días con dos (2) o más períodos de ausencia injustificada en un año escolar, o si pierde cinco (5) o más días escolares injustificados en ese mismo período, el director escolar o la persona designada se reunirá con el padre o tutor del estudiante. Juntos, desarrollarán y acordarán medidas para mejorar la asistencia del estudiante. En esta reunión también participarán otros miembros del personal escolar relevante, así como funcionarios de seguridad pública, salud, servicios humanos, vivienda y organizaciones sin fines de lucro pertinentes.

Exenciones de vacaciones

Las exenciones para vacaciones se otorgarán solo una vez durante los cuatro años que el estudiante curse en Academia Diurna Edison y dicha exención no excederá los cinco días escolares. Los padres deberán entregar una nota a la administración de la escuela con al menos un mes de anticipación respecto a dicha petición. No se emitirán exenciones de vacaciones durante el período de prueba MCAS a ningún estudiante involucrado en el programa MCAS. No se otorgarán exenciones durante la semana de exámenes finales para estudiantes de último año o estudiantes de primer año. No se otorgará ningún crédito al estudiante que acepte una exención, a menos que todo su trabajo sea completado satisfactoriamente. Además, y debido a que el segundo semestre de los estudiantes de último año se acorta, no se permitirán exenciones por vacaciones durante el mismo.

Al estudiante no se le considerará para una exención a menos que las notas de las ausencias que se la administración considere excusables estén archivadas en la oficina de administración. Toda la documentación para las exenciones, incluidas las notas del médico, debe estar archivada en la oficina de administración dentro de los cinco días escolares posteriores a que el estudiante regrese a la escuela. Todas las solicitudes de exención al final del plazo deben ser recibidas por la oficina de administración a más tardar el último día antes de que finalice el plazo de calificación.

No se otorgarán exenciones por ausencias a clase debido a tardanzas injustificadas.

Política de entradas tarde

El día escolar comienza a las 7:20 a.m. Todos los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 7:45 a.m. deben registrarse en la recepción y recibir un pase de entrada tardía antes de proceder a clase. Si se descubre que un estudiante llega tarde habitualmente, puede pedírsele que firme un contrato disciplinario o un plan de acción /apoyo correctivo. El director requerirá una reunión con el padre/tutor del estudiante que presente tardanzas excesivas.

Los estudiantes no pueden ingresar al edificio después de las 9:00 a.m. sin un padre/tutor. Los estudiantes que lleguen después de las 9:00 a.m. pasarán el día en la sala de intervención de la escuela.

Política de asistencia a clases

Los estudiantes que se ausenten de una clase sin permiso recibirán una ausencia injustificada y quienes presenten varias faltas serán considerados para un plan de acción /apoyo correctivo para abordar el problema. Los profesores supervisan la asistencia diaria de cada período para determinar si un estudiante obtendrá o no crédito para esa clase según la política de asistencia.

Saliendo antes del fin de clases

Los estudiantes que tienen que salir de la escuela antes del final del día escolar deben presentar la documentación apropiada a la secretaría del director o al consejero de ajuste escolar para que se justifiquen. Si surge una emergencia durante el día y el estudiante necesita retirarse antes del horario establecido, el padre o tutor deberá llamar a la escuela y hablar con la oficina del director. Los padres nunca deben comunicarse con los estudiantes a través del teléfono celular de un estudiante. Si un estudiante abandona la escuela sin una razón aprobada, se considerará que abandona la propiedad de la escuela sin permiso y podrá ser suspendido. Nota importante: Los estudiantes de último año y los estudiantes de pasantías tendrán un horario diario más corto.

Los estudiantes y el uso de sus automóviles

El comité escolar de Brockton, autoriza el uso de vehículos motorizados por parte de los estudiantes para el transporte hacia y desde la escuela secundaria con las siguientes regulaciones:

1. Hay áreas de estacionamiento designadas
2. Una vez estacionados, los estudiantes no pueden volver a entrar a sus autos sin autorización previa, hasta que el día escolar haya terminado.
3. El límite de velocidad en los terrenos de la escuela es de 15 millas por hora.
4. Se deben obedecer las instrucciones de los oficiales de policía y de la policía escolar.

El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a la denegación del permiso para conducir en el campus de la escuela.

Política de tiempo inactivo

La política del comité escolar de Brockton EEAF establece que los conductores no pueden dejar su vehículo parado y encendido fuera de la escuela o de un evento apoyado por la escuela por más de 5 minutos. Esta normativa, conocida como "tiempo inactivo prohibido", se basa en las leyes MGL, cap. 90, 16A y 310 CMR, 7:11, que buscan reducir los efectos negativos de los gases de escape de los vehículos en la salud y el medio ambiente, así como disminuir el uso de combustible al evitar el tiempo inactivo innecesario.

Reglas de conducta de Academia Diurna Edison

Responsabilidades de los estudiantes de Academia Diurna Edison

Los estudiantes de Edison son responsables de:

- Completar todas las tareas del aula, la comunidad y el lugar de trabajo
- Llegar a clase a tiempo y ser un participante activo
- Demostrar su comprensión, sensibilidad y aprecio por la diversidad cultural, filosófica e ideológica.
- Ayudar a construir un ambiente de apoyo, seguro y cooperativo que ayude a todos los estudiantes y al personal a dar lo mejor de sí mismos

Acoso sexual

Una de las políticas de Escuelas Públicas Brockton es promover y mantener un entorno educativo libre de acoso, incluyendo el acoso sexual. El acoso sexual, ya sea por parte de otro estudiante o del personal, es ilegal y no será tolerado por las Escuelas Públicas Brockton.

El acoso sexual se define como verbalismos o comportamientos no deseados o no solicitados de naturaleza sexual relacionados con el sexo o la orientación sexual de una persona. Además, el acoso sexual incluye insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual cuando (1) la sumisión a dicha conducta se hace, ya sea explícita o implícitamente, un término o condición del éxito de un individuo como estudiante, (2) la sumisión o el rechazo de dicha conducta por parte de un individuo se utiliza como base para las decisiones educativas que afectan a dicho individuo, o (3) dicha conducta tiene el propósito o el efecto de interferir sustancialmente con el rendimiento educativo de un individuo o crear un entorno educativo intimidatorio, hostil u ofensivo.

Si bien no es posible enumerar todas las circunstancias que pueden constituir acoso sexual, a continuación se enumeran algunos ejemplos de conductas que, si no son bienvenidas, pueden constituir acoso sexual, dependiendo de la totalidad de las circunstancias e incluyendo la gravedad de la conducta.

Los ejemplos de acoso sexual incluyen, entre otros, los siguientes:

- coqueteos sexuales ofensivos, insinuaciones o proposiciones sexuales no deseadas
- abuso verbal continuo o insinuaciones de naturaleza sexual
- contacto físico no deseado, como tocar, abrazar, acariciar o pellizcar
- comentarios verbales de naturaleza sexual frente a personas que los consideran ofensivos
- hacer gestos obscenos o sonidos sugestivos o insultantes
- la exigencia de favores sexuales acompañados de una amenaza implícita o manifiesta sobre la condición académica de una persona o la promesa de un trato preferencial
- conducta lasciva o persecución
- exhibicionismo
- agresión o actos sexuales coaccionados
- solicitudes de favores sexuales a cambio de beneficios escolares reales o prometidos

Por favor, tenga en cuenta que: debido a que el acoso sexual es una violación de la *Ley General de Massachusetts*, se ha instruido a los directores de los edificios que remitan los casos que lo ameriten a la policía escolar y a la oficina del fiscal de distrito para un posible enjuiciamiento.

Proceso

1. Los estudiantes que consideren que han sido objeto de acoso sexual deben reportar los incidentes a cualquier profesor, consejero o administrador tan pronto como sea posible. Al estudiante se le ofrecerán medidas provisionales, según corresponda, para apoyarlo durante el curso de la investigación. Los incidentes serán investigados y se tomarán las medidas apropiadas.
2. Si un estudiante no está satisfecho con los resultados de la investigación y la acción tomada, el estudiante puede presentar una queja formal ante la Office for Civil Rights of the Department of Education, 5 Post Office Square, 8th Floor, Boston, MA 02109, (617) 289-0111.
3. Escuelas Públicas Brockton declara que cualquier acción de represalia de cualquier tipo tomada por un estudiante o un empleado contra cualquier otro estudiante como resultado de haber presentado la denuncia bajo estos procedimientos está prohibida y se considera ilegal, además de que se tratará como un asunto separado y distinto, gravable bajo este procedimiento.

Oficial de quejas

James M. LaBillois, Ed.D., superintendente asistente de servicios estudiantiles unificados, es el oficial de quejas designado para los estudiantes. El Dr. LaBillois tiene la autoridad y la responsabilidad de procesar todas las quejas de acoso. La oficina del Dr. LaBillois está ubicada en el Edificio de Administración Crosby en 43 Crescent Street, Brockton, MA 02301-4376, (508) 894-4341.

Acoso y ciberacoso

El comité escolar se compromete a proporcionar un entorno educativo seguro, positivo y productivo, donde los estudiantes puedan alcanzar los más altos estándares académicos. Ningún estudiante será objeto de acoso, intimidación, persecución escolar o acoso cibernético.

El "acoso (o bullying)" es el uso repetido de una expresión escrita, verbal o electrónica, o un acto o gesto físico, o cualquier combinación de los mismos, por parte de uno o más estudiantes o miembros del personal escolar dirigido a un objetivo y que:

- cause daño físico o emocional al objetivo (o víctima) o daño a la propiedad del objetivo (o víctima);
- haga que el objetivo (víctima) se sienta lo suficientemente atemorizado como para hacerse daño a él mismo o a su propiedad;
- cree un ambiente hostil para el objetivo (la víctima) en la escuela;
- infrinja los derechos de la víctima en la escuela; o
- perturbe material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

El "acoso cibernético", o ciberacoso es aquel que se realiza mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica e incluye, entre otros, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza.

El ciberacoso también incluirá la creación de un medio electrónico en el que el creador asuma la identidad de otra persona o suplante a sabiendas a otra persona como autor de contenidos o mensajes publicados, cuando la creación o suplantación cree alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

El ciberacoso también incluye la distribución de una comunicación a más de una persona por medios electrónicos o la publicación de material en un medio electrónico al que puedan acceder una o más personas, si la distribución o publicación crea alguna de las condiciones enumeradas en la definición de acoso.

El acoso y el ciberacoso pueden ocurrir dentro y fuera de la escuela, durante y después del horario escolar, en el hogar y fuera de él. Cuando se alega acoso y/o acoso cibernético, se espera la plena cooperación y asistencia de los padres/tutores y las familias.

A los efectos de esta política, cada vez que se utiliza el término acoso es para denotar el acoso o acoso cibernético.

El acoso está prohibido:

- en la propiedad de la escuela;
- en la propiedad inmediatamente adyacente a la escuela;
- en actividades patrocinadas por o relacionadas con la escuela;
- en funciones o programas, ya sea dentro o fuera de las instalaciones de la escuela.;
- en las paradas de autobuses escolares; • en autobuses escolares u otros vehículos de propiedad, arrendados o utilizados por el distrito escolar; o,
- a través del uso de tecnología o un dispositivo electrónico que sea propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar;

El acoso y el ciberacoso están prohibidos en lugares, actividades, funciones o programas que no esté relacionados con la escuela o mediante el uso de tecnología o un dispositivo electrónico que no sea propiedad, arrendado o utilizado por el distrito escolar si el acto o actos en cuestión:

- crean un ambiente hostil para el objetivo (o víctima) en la escuela;
- infringe los derechos del objetivo (o víctima) en la escuela; y/o
- perturba material y sustancialmente el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Plan de prevención e intervención

El superintendente y/o su designado supervisará el desarrollo de un plan de prevención e intervención y lo consultará con todas las partes interesadas del distrito, que pueden incluir profesores, personal escolar, personal de apoyo profesional, voluntarios escolares, administradores, representantes de la comunidad, agencias locales de aplicación de la ley, estudiantes, padres y tutores, de acuerdo con los requisitos de esta política y las leyes estatales y federales. El plan de prevención e intervención contra el acoso se revisará y actualizará al menos cada dos años.

El director es el directo responsable de implementar y supervisar el plan de prevención e implementación del acoso dentro de su escuela.

Reporte

Los estudiantes que crean estar siendo objeto de acoso, observen un acto de acoso o tengan motivos razonables para creer que estos comportamientos están ocurriendo, están obligados a informar sobre dichos incidentes a un miembro del personal de la escuela. Sin embargo, la víctima no estará sujeta a medidas disciplinarias si elige no denunciar.

Cada escuela deberá tener un medio a través del cual los estudiantes puedan denunciar de forma anónima los incidentes de acoso. No se adoptará ninguna medida disciplinaria formal si solo existe una denuncia anónima.

Cualquier estudiante que haga una acusación falsa de acoso a sabiendas, estará sujeto a medidas disciplinarias.

Se anima a los padres, tutores, y a los miembros de la comunidad a denunciar los incidentes de acoso que detecten a la brevedad posible.

Un miembro del personal de la escuela deberá reportar de inmediato al director de la escuela o a la persona designada cualquier caso de acoso del que sea testigo o del que haya tenido conocimiento.

Procedimientos de investigación

Al recibir un informe viable, el director (o la persona designada) se comunicará de inmediato con los padres o tutores del estudiante que haya sido el presunto objetivo o el presunto perpetrador del acoso, y se discutirán las acciones que se están tomando para prevenir nuevos actos de intimidación.

El director de la escuela, o la persona designada, investigará de inmediato el informe de acoso utilizando un formulario de informe de acoso/acoso cibernético que puede incluir entrevistas al presunto objetivo, al presunto perpetrador, a los miembros del personal, estudiantes y / o testigos.

El personal de apoyo evaluará las necesidades de protección del presunto objetivo y creará e implementará un plan de seguridad que restaure una sensación de seguridad para dicho estudiante.

Todos los datos de las personas que denuncien un acoso, proporcionen información durante una investigación de acoso o sean testigos o tengan información fiable sobre un acto de acoso serán absolutamente confidenciales.

Si el director de la escuela o la persona designada determina que ha ocurrido un acoso, tomará las medidas disciplinarias apropiadas. Si se cree que el caso es meritorio y se pueden presentar cargos penales contra el perpetrador, el director consultará con el oficial de recursos de la escuela y el superintendente para determinar si estos se justifican. Si se determina que se justifican, se notificará al organismo encargado de la aplicación de la ley.

La investigación deberá completarse dentro de los catorce días escolares a partir de la fecha del informe. Los padres o tutores serán contactados al finalizar la investigación y se les informará de los resultados, incluyendo si las acusaciones fueron encontradas como fácticas, si se encontró una violación de esta política y si se han tomado o se tomarán medidas disciplinarias. El director, o la persona que éste designe, se pondrá en contacto con los padres o tutores para informarles semanalmente, como mínimo, sobre el estado de la investigación.

Las acciones disciplinarias aplicables a los estudiantes que han cometido un acto de intimidación o represalia deberán cumplir con las políticas disciplinarias del distrito.

Cada escuela deberá documentar todo incidente de acoso que se reporte según esta política, y el director, o la persona designada, deberá mantener un archivo de las mismas. Se entregará un informe mensual al superintendente.

Se mantendrá la confidencialidad siempre y cuando cumpla con las obligaciones legales de la escuela.

Represalias

Se prohibirán las represalias contra cualquier persona que denuncie acoso, proporcione información durante una investigación de acoso, sea testigo o tenga información fiable sobre el caso.

Asistencia al objetivo (víctima)

El distrito escolar proporcionará asesoramiento o derivará a los servicios apropiados (incluyendo la orientación, la intervención académica y la protección), a los estudiantes, tanto objetivos /víctimas afectados por el acoso como a los perpetradores, según sea necesario.

Capacitación y evaluación

Se proporcionará capacitación anual a los empleados y voluntarios de la escuela que tengan un contacto significativo con los estudiantes para prevenir, identificar, responder y denunciar incidentes de acoso.

Se incorporará instrucción apropiada para la edad y basada en la evidencia sobre la prevención del acoso al plan de estudios para todos los estudiantes de K a 12.

Publicación y aviso

Se proporcionará una notificación anual de las secciones pertinentes del plan de prevención e intervención contra el acoso, por escrito y en términos apropiados para su edad, a los estudiantes y a sus padres o tutores.

Se proporcionará un aviso anual por escrito del plan de prevención e intervención contra el acoso escolar a todo el personal. El profesorado y el personal de cada escuela recibirán formación anual sobre el plan de prevención e intervención contra el acoso escolar aplicable a la escuela.

Las secciones relevantes del plan de prevención e intervención contra el acoso relacionadas con los deberes del profesorado y el personal se incluirán en el manual del empleado de la escuela.

El plan de prevención e intervención contra el acoso se publicará en el sitio web del distrito escolar.

Amenazas

Cualquier amenaza, ya sea verbal, escrita, a través de terceros, en redes sociales, mensajes de texto o mediante gestos, resultará en un proceso disciplinario que podría llevar a una suspensión prolongada u otras consecuencias disciplinarias.

Derechos educativos de los niños y jóvenes en situación de desamparo

El distrito de las Escuelas Públicas de Brockton cumple con las leyes y regulaciones federales y estatales en la identificación y educación de niños que se encuentran en situaciones de desamparo. La intención de esta política es proporcionar a cada niño y joven el mismo acceso a la misma educación pública gratuita y apropiada, incluido el preescolar público, que se proporciona a otros niños y jóvenes. De acuerdo con los requisitos de la Ley McKinney-Vento, el Superintendente ha designado a Janice Johnson Plumer como enlace de educación para personas sin hogar.

Novatadas

Es política de Escuelas Públicas Brockton promover y mantener un ambiente educativo libre de cualquier tipo de novatadas. Las novatadas son ilegales y no serán toleradas por las Escuelas Públicas Brockton.

El Capítulo 269 de la *Ley General de Massachusetts* incluye las siguientes tres secciones relativas a la prohibición de las novatadas:

SECCIÓN 17. Quienquiera que sea el principal organizador o participante en el delito de las novatadas, tal y como se define en este documento, será castigado con una multa de no más de tres mil dólares o con prisión en una casa de corrección por no más de un año, o se le aplicaran ambos castigos.

El término "novatadas", tal como se usa en esta sección y en las secciones dieciocho y diecinueve, significará: cualquier conducta o método de iniciación en cualquier organización estudiantil, ya sea en propiedad pública o privada, que intencional

o imprudentemente ponga en peligro la salud física o mental de cualesquiera estudiantes u otras personas. Dicha conducta incluirá azotes, palizas, marcajes, calistenia forzada, exposición a la intemperie, consumo forzado de cualquier alimento, licor, bebida, droga u otra sustancia, o cualquier otro trato brutal o actividad física forzada que pueda afectar negativamente la salud física o la seguridad de los estudiantes u otras personas, o que someta a dichos estudiantes u otras personas a un estrés mental extremo, incluida la privación prolongada del sueño o el descanso, o el aislamiento prolongado.

Sin perjuicio de cualquier otra disposición de esta sección que indique lo contrario, el consentimiento de la parte afectada no se considera como defensa ante ningún enjuiciamiento en virtud de esta acción.

SECCIÓN 18. Cualquier persona que presencie una novatada, como se define en la sección diecisiete, está obligada a informar sobre el incidente a un oficial de la ley tan pronto como sea razonablemente posible, siempre que pueda hacerlo sin poner en peligro su propia seguridad o la de otros. Aquellas personas que no cumplan con esta obligación podrían quedar sujetas al pago de una multa de hasta mil dólares

SECCIÓN 19: Cada escuela secundaria, así como cada institución pública y privada de educación superior, debe proporcionar a cada grupo, equipo u organización de estudiantes que forme parte de la institución, esté reconocido o autorizado por ella, o que la institución sepa que existe como un grupo no afiliado, equipo u organización estudiantil, una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho. Sin embargo, el hecho de que una institución cumpla con este requisito no significa que esté reconociendo o respaldando a esos grupos, equipos u organizaciones estudiantiles no afiliados.

Cada uno de estos grupos, equipos u organizaciones distribuirá una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho a cada uno de sus miembros, aprendices, miembros potenciales o solicitantes de membresía. Será deber de cada uno de estos grupos, equipos u organizaciones, actuando a través de su funcionario designado, entregar anualmente a la institución un acuse de recibo certificado de que dicho grupo, equipo u organización ha recibido una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho, que cada uno de sus miembros, aprendices, miembros potenciales o solicitantes de membresía ha recibido una copia de las secciones diecisiete y dieciocho, y que dicho grupo, equipo u organización entiende y acepta cumplir con las disposiciones de esta sección y las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada escuela secundaria, así como cada institución pública y privada de educación superior, deberá, al menos una vez al año, antes o al comienzo de la inscripción, entregar a cada estudiante que se inscriba a tiempo completo en dicha institución una copia de esta sección y de las secciones diecisiete y dieciocho.

Cada escuela secundaria y cada institución pública y privada de educación superior deben presentar un informe anual a la junta de educación superior o de educación, respectivamente. En este informe, la institución certifica que ha informado a todos los grupos, equipos u organizaciones estudiantiles, así como a cada estudiante de tiempo completo matriculado, sobre las reglas contra las novatadas. También debe certificar que ha establecido y comunicado una política disciplinaria clara sobre novatadas, que se incluye en el manual del estudiante u otros medios similares. La junta de educación superior y, en el caso de las instituciones secundarias, la junta de educación, promulgarán reglamentos que rijan el contenido y la frecuencia de dichos informes, e informarán inmediatamente al fiscal general de cualquier institución que no lo haga.

Manteniendo un ambiente profesional y académico

Requerimos un ambiente profesional, tanto para los estudiantes como para el personal, con el fin de mantener un ambiente escolar que promueva el aprendizaje y el profesionalismo.

Lenguaje

No se tolerará el lenguaje ofensivo, abusivo o profano.

Código de vestimenta

Los estudiantes deben vestirse de manera que no interfiera con su salud, seguridad y bienestar o que no distraiga el proceso educativo:

- **No deberán usarse SOMBREROS, GORRAS, PAÑUELOS, TENIS CON RUEDAS, ABRIGOS Y PRENDAS EXTERIORES en el edificio en ningún momento. Estas prendas deberán colocarse en los casilleros asignados. Se pueden usar sudaderas y camisas con capucha, pero a los estudiantes no se les permite usar las capuchas o cubrirse la cabeza o la cara en la escuela o en su propiedad.**
- No se permiten blusas o camisas con cortes, tops halter, tops de tubo, camisas entalladas, pijamas, ropa de spandex o cualquier prenda que revele el abdomen. Las correas de la parte superior de los tops deberán tener 2 pulgadas de ancho.
- Las faldas y los pantalones cortos deben llegar al menos hasta la mitad del muslo. No se permite nada más corto. Los pantalones que hayan sido recortados deberán tener un dobladillo razonable. (Los profesores y entrenadores de educación física aconsejarán a los estudiantes sobre la vestimenta adecuada para sus actividades.)
- Los pantalones deben usarse a la altura de la cintura o por encima de ella y la ropa interior no debe quedar a la vista.
- Los leggings deben tener una cobertura adecuada proporcionada por una camisa o sudadera.
- Los jeans o cualquier otro pantalón con rasgaduras no podrán exponer la piel por encima de la rodilla. Las rasgaduras por encima de la rodilla deben tener tela debajo.
- No se permiten blusas y camisas transparentes y/o escotadas.
- El estudiante que cometa una violación al código podrá llamar a sus padres para solicitar ropa adecuada o tomar un pantalón de sudadera y una playera de la oficina del director.

De acuerdo con las expectativas anteriores, los estudiantes tienen prohibido usar o mostrar lo siguiente

- **Ropa que tenga lenguaje o diseños que sean explícitamente violentos, obscenos, sexualmente sugerentes u ofensivos para individuos o grupos, o que publiciten alcohol o materiales ilegales.**
- **Camisetas conmemorativas.**
- **Ropa, prendedores, insignias, colores o emblemas que lo identifiquen como miembro de una pandilla.**

La administración de la CHA podrá hacer excepciones al código de vestimenta.

Conciencia de la sensibilidad a las fragancias

Los perfumes, la colonia y los aerosoles y lociones corporales perfumados son irritantes comunes que pueden afectar negativamente la salud de ciertas personas. La exposición a fragancias puede desencadenar asma, migrañas y otras dolencias graves de salud en personas sensibles a los productos químicos. BPS está comprometida con la salud y la seguridad de todos los estudiantes y el personal. Minimizar el uso de fragancias dentro de nuestras escuelas es un paso crucial para crear y mantener un ambiente saludable para todos. Por lo tanto, le pedimos amablemente que se abstenga de usar fragancias de olor fuerte en la escuela.

Tocamientos/Comportamiento sexual inapropiado

Está prohibido tocar con significado o intención sexual o tocar cuando no se solicita ni desea. Además, está estrictamente prohibido participar en conductas lascivas y/o actividades sexuales en las instalaciones de la escuela, en el autobús escolar o mientras se participa en actividades patrocinadas por la escuela. Las violaciones de esta política pueden dar lugar a medidas disciplinarias como se indica y a la notificación a los organismos encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda.

Alimentos y bebidas

No se permiten alimentos ni bebidas fuera de la cafetería, a excepción de agua embotellada en un recipiente transparente. Las excepciones a esta regla quedan a discreción del profesor.

Respeto al horario de clase

Se espera que los estudiantes se presenten a sus clases a tiempo y permanezcan ahí durante todo el período.

Política de dispositivos electrónicos

Está permitido el uso de teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadoras portátiles y otros dispositivos electrónicos durante el período de almuerzo del estudiante en las cafeterías y en las áreas designadas para el lunch al aire libre. Los teléfonos celulares podrán usarse después de la escuela, excepto en la biblioteca y las oficinas de los profesores.

Los teléfonos celulares y los dispositivos electrónicos de comunicación se pueden usar durante el horario escolar con fines educativos solo con la aprobación previa de un profesor /miembro del personal supervisor.

Los estudiantes no pueden usar audífonos / auriculares en los pasillos en ningún momento, sin importar la hora del día, y solo pueden usarlos en un salón de clases con la aprobación previa de un profesor/miembro del personal supervisor.

Los estudiantes deben mantener todos los dispositivos almacenados cuando carecen de una autorización previa para usarlos.

Las violaciones de esta política pueden dar lugar a que se envíe al estudiante a la administración y lo siguiente:

- **Primera infracción: advertencia por escrito y llamada a casa al padre/tutor**
- **Segunda infracción: la administración organiza una reunión con el estudiante y el padre/tutor**
- **Tercera infracción: al estudiante se le entrega una bolsa Yondr en la que deberá guardar el teléfono hasta nuevo aviso**

Se harán excepciones a esta política para cumplir con las adaptaciones especiales descritas en los planes de atención médica individuales de los estudiantes y/o los planes 504/IEP, según corresponda.

Se prohíbe estrictamente a los estudiantes el uso de dispositivos electrónicos para tomar fotos o grabar a otros estudiantes, profesores, administradores o personal dentro de la escuela, autobús o camioneta. No está permitido grabar la voz o imagen de un estudiante o miembro del personal sin autorización. Aquellos que violen esta regla enfrentarán medidas disciplinarias, que pueden incluir la prohibición de usar dispositivos electrónicos en la propiedad escolar.

El distrito de las Escuelas Públicas Brockton no se hace responsable de la pérdida o robo de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos. Los estudiantes que traigan estos dispositivos lo hacen bajo su propio riesgo. No está permitida la compra o venta de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos en las instalaciones escolares, en el transporte del distrito o cuando se represente a la escuela o al distrito en eventos externos.

EL USO DE TELÉFONOS CELULARES/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICO NO ESTÁ PERMITIDO BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA EN MCAS U OTRO ENTORNO DE PRUEBA. LOS INFRACTORES QUE SE ENCUENTREN USANDO TELÉFONOS CELULARES O DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN MCAS U OTROS ENTORNOS DE PRUEBA PODRÁN SUFRIR LA ANULACIÓN DE SUS PUNTAJES DE PRUEBA Y ESTAR SUJETOS A MEDIDAS DISCIPLINARIAS COMO SE INDICA EN EL GRUPO C.

Hacer trampa

Hacer trampa en los exámenes, tareas y trabajos o participar en la práctica del plagio es una infracción grave y dará lugar a un cero en el crédito por la tarea. Los padres serán contactados y el estudiante podría enfrentar medidas disciplinarias.

Cuestiones de salud, seguridad y bienestar

Política de abuso de sustancias

La política de abuso de sustancias establecida para Brockton se basa en el concepto de que el papel de la escuela es

básicamente educativo y de rehabilitación; en consecuencia, las principales preocupaciones de la escuela con respecto al uso y abuso de drogas y alcohol son el bienestar de cada estudiante y el bienestar general de la población escolar. Sin embargo, con el fin de proteger el bienestar y la seguridad individual y general, la escuela debe a veces iniciar salvaguardas médicas, psicológicas, sociales y legales en el caso de abuso de drogas y alcohol. La política del comité escolar de Brockton es defender y hacer cumplir las leyes del Estado de Massachusetts relacionadas con la posesión ilegal y/o la distribución ilegal de sustancias controladas y bebidas alcohólicas.

Se pueden aplicar las siguientes sanciones cuando se viole la política de abuso de sustancias (3):

- A los estudiantes se les puede asignar una suspensión o expulsión por violación de la política de abuso de sustancias de Edison de acuerdo con. M.G.L. c. 71, §§ 37H, 37H1/2, 37H3/4 y 603 CMR 53.00 y ss.
- Es posible que se requiera que los estudiantes cumplan su suspensión en el Counseling an Intervention Center (centro de consejería e intervención CIC por sus siglas en inglés) en Keith Shcool antes de ser readmitidos a sus respectivas escuelas; el hecho de no completar la intervención de colocación alternativa en el CIC puede resultar en la asignación permanente a esa escuela o en una acción disciplinaria adicional según se determine apropiado.
- Los estudiantes que violen la política de abuso de sustancias de BPS pueden perder los privilegios de las actividades extracurriculares que incluyen, entre otras, la participación en equipos deportivos, la asistencia al baile y ceremonias de graduación.

Detección, intervención breve y derivación de tratamiento (SBIRT)

Escuelas Públicas Brockton participarán en SBIRT, que es un enfoque de salud pública para brindar intervención temprana a cualquier persona que consuma alcohol y/o drogas de manera poco saludable. Debido a que las enfermeras y los consejeros escolares están en una posición única para hablar sobre el consumo de sustancias entre los jóvenes, se recomienda que las escuelas permitan que el personal debidamente capacitado refuerce la prevención, detecte el consumo de sustancias, brinde asesoramiento y haga derivaciones según sea necesario a todos los adolescentes, incluidos los estudiantes en los grados superiores de la escuela primaria y secundaria. La evaluación de adolescentes, la intervención breve y la derivación a tratamiento (SBIRT, por sus siglas en inglés) se centra en la prevención, la detección temprana, la evaluación de riesgos, el asesoramiento breve y la intervención de derivación que se puede utilizar en el entorno escolar. Las enfermeras escolares utilizarán una herramienta de detección validada para detectar el riesgo de problemas relacionados con el consumo de sustancias y abordarlos en una etapa temprana en los adolescentes. Si el padre/tutor de un estudiante no desea que su hijo sea evaluado, el padre/tutor debe comunicarse por escrito con la escuela antes del 1 de octubre del año académico para optar por no participar en la evaluación.

Directrices relativas a los aspectos jurídicos del uso y abuso de drogas

A. Búsquedas de material de contrabando

1. Registro de casilleros – según la opinión del fiscal general, bajo las circunstancias de un peligro claro y presente para el bienestar individual y general y/o para el mantenimiento de la disciplina y el orden en la escuela, el director y la persona designada tendrán el derecho y el deber de inspeccionar los casilleros de los estudiantes y el contenido de los mismos sin autorización judicial previa o participación policial. Por lo general, los tribunales han sostenido que el director de la escuela tiene un derecho razonable de inspeccionar la propiedad y las instalaciones de la escuela, incluidos los casilleros y pupitres de los estudiantes. **(Por favor, considere que podrían usarse perros policía para buscar drogas, parafernalia y otro tipo de contrabando en casilleros, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados, en un esfuerzo continuo por mantener las Escuelas Públicas Brockton libres de drogas.)**
2. Registro de estudiantes – cuando los miembros del personal administrativo de la escuela tienen una sospecha razonable para creer que un estudiante está en posesión de materiales de contrabando, dichos miembros pueden registrar al estudiante o cualquier pertenencia que tenga en ese momento en presencia de un testigo. El administrador puede buscar en la ropa, bolsillos, bolsas, carteras, etc. La policía efectuará dicho registro sólo cuando exista una justificación legal adecuada.
3. Derechos de los estudiantes cuestionados: se notificará a los padres sobre cualquier situación de entrevista / interrogatorio que sea realizado por un oficial de policía y que implique una posible acusación de culpabilidad por el suministro de información que conduzca a una acusación. El funcionario designado por la escuela podrá mantener un registro informal de la entrevista que muestre la hora, el lugar, las personas y el resumen de las discusiones y los hallazgos.

B. Confidencialidad

Debe reconocerse que las leyes de Massachusetts no otorgan ningún privilegio a las comunicaciones confidenciales realizadas entre los alumnos y los miembros de la facultad o la administración de la escuela. Todo el personal de la escuela (que no sean los médicos que realizan psicoterapia) puede ser citado ante el tribunal y se le puede exigir que revele la información que se les ha confiado.

Los profesores deben dejar claro a los alumnos que les confían información sobre sus problemas personales con las drogas o el alcohol que su deber informar al director de la escuela o a la persona que éste designe sobre estos asuntos, pero sólo con el fin de promover el objetivo de mantener el bienestar personal de los alumnos y la seguridad de la escuela.

En todos los casos en los que el director o la persona designada hayan recibido información sobre la participación de los alumnos en el consumo de drogas o alcohol, se deberán tomar medidas para informar al alumno que se notificará y consultará a sus padres sobre las medidas adicionales que resulten apropiadas en dicha situación.

Regulaciones de Massachusetts sobre la restricción física de los estudiantes

La legislatura de Massachusetts ha promulgado reglamentos relativos a la restricción de los estudiantes (603 CMR 46.00 y ss), que son seguidos por las Escuelas Públicas Brockton.

Habrà una copia del procedimiento de las Escuelas Pùblicas Brockton disponible en la oficina principal de Academia Diurna Edison.

Medicamentos

El padre o tutor debe cumplir con las regulaciones de la escuela sobre la administraci3n de medicamentos en todos los casos en los que un estudiante necesite tomar medicamentos en la escuela. Esto significa que los estudiantes no tienen permitido llevar consigo ningùn tipo de medicamento. Cualquier medicamento encontrado en posesi3n de un estudiante se considerarà una violaci3n de las polìticas y regulaciones de la escuela, a menos que sea un medicamento recetado aprobado por la enfermera escolar y prescrito por un m9dico.

- Los estudiantes con asma u otras enfermedades respiratorias pueden poseer y autoadministrarse inhaladores recetados segùn las reglas para la autoadministraci3n de medicamentos por parte del estudiante.
- Los estudiantes con fibrosis quìstica pueden poseer y autoadministrarse suplementos enzimáticos recetados segùn las reglas para la autoadministraci3n de medicamentos por parte del estudiante.
- Los estudiantes con diabetes pueden poseer y autoadministrarse pruebas de monitoreo de glucosa y un sistema de administraci3n de insulina segùn las reglas para la autoadministraci3n de medicamentos por parte del estudiante.

El distrito escolar, a trav9s de la enfermera lder del distrito, se registrarà en el Departamento de Salud Pùblica y capacitarà al personal designado en el uso de Epi-pens.

Tabaquismo

La *Ley de Reforma Educativa* de 1993, secci3n 49, subsecci3n 37H prohìbe expresamente el uso de cualquier producto de tabaco dentro de los edificios, las instalaciones, los terrenos y los autobuses escolares por parte de cualquier persona, incluido el personal escolar". Esto incluye cualquier forma de "vapeo" y/o el uso de cigarrillos electr3nicos o JUUL, que estàn estrictamente prohibidos. La posesi3n de productos de tabaco (cigarrillos, cigarros, tabaco de mascar, rap9 o cualquier otra forma de tabaco), parafernalia relacionada con el tabaco (encendedores de cigarrillos, pipas, papeles y boquillas para cigarrillos) o productos de vapeo (lìquido de vapor o vaporizadores, cigarrillos electr3nicos o JUUL de cualquier tipo) en la propiedad de la escuela resultarà en la confiscaci3n del artìculo relacionado con el tabaco por parte de la administraci3n o la facultad y estos artìculos no seràn devueltos.

Propiedad de la escuela

La propiedad de la escuela (pupitres, libros, etc.) no deberá dañarse ni ser vandalizada. Todas y cada una de las superficies dentro del dominio de la escuela deberán permanecer intactas y sin daños. Esta política se aplicará estrictamente y se requerirá la restitución por daños y perjuicios. Se enjuiciará por incidentes de vandalismo que involucren una pérdida de más de doscientos cincuenta dólares (\$ 250.00).

Búsqueda en personas / bienes

Para proteger la propiedad y la seguridad de nuestros estudiantes, personal y administración, así como para prevenir la posesión, venta y uso de drogas ilegales y armas en nuestras instalaciones, Escuelas Públicas Brockton se reservan el derecho de llevar a cabo registros de estudiantes y visitantes. Por lo tanto, al ingresar a nuestras instalaciones, se considerará que las personas han aceptado ser registradas de manera razonable, incluidos sus efectos personales como casilleros, escritorios, vehículos, mochilas y carteras, por parte de administradores y funcionarios escolares, con o sin causa probable.

Búsquedas en teléfonos celulares/dispositivos electrónicos

Está permitida la búsqueda de imágenes, mensajes de texto, video, audio, materiales en línea cargados y descargados en teléfonos celulares y pertinentes a una investigación específica con respecto a una violación de la política o procedimiento de Escuelas Públicas Brockton siempre y cuando sea razonable en su inicio y justificada en su alcance.

Las búsquedas aceptables pueden incluir, entre otras:

- Vídeo e imágenes de agresiones y peleas
- Evidencia de acoso/intimidación
- Grafitis/destrucción de bienes
- Posesión, uso o distribución de sustancias controladas, drogas ilegales o alcohol
- Posesión de dispositivos robados o perdidos

Si durante una búsqueda de un dispositivo electrónico se descubre evidencia relevante para una investigación, la administración escolar tiene la discreción exclusiva de retener el dispositivo, comunicarse con la policía o entregar el dispositivo a las autoridades correspondientes.

Uso de cámaras de vigilancia

Las Escuelas Públicas Brockton se compromete a proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y protegido, utilizando cámaras de vigilancia en los edificios, autobuses y terrenos escolares según sea necesario. El propósito de estas cámaras es promover la disciplina, la salud, el bienestar y la seguridad del personal, los estudiantes y el público en general. Se utilizan en áreas públicas donde no hay expectativa razonable de privacidad. Los estudiantes que sean observados infringiendo la política o el código de conducta del distrito escolar estarán sujetos a las consecuencias establecidas, que podrían incluir sanciones disciplinarias o cargos penales. Las cámaras son monitoreadas por el personal del distrito y la policía local, y la visualización de imágenes o grabaciones por parte de cualquier persona que no sea el personal del distrito solo se permitirá con el consentimiento expreso del departamento de policía de Brockton.

Disciplina del estudiante de la Academia Diurna Edison

Las Escuelas Públicas Brockton se adhieren a las regulaciones con respecto a la disciplina y el acceso a la educación que están incorporadas en el Capítulo 222 de las Leyes de 2012 y entraron en vigencia el 1 de julio de 2014.

Políticas y procedimientos de BPS con respecto a la disciplina estudiantil

- Exigir el uso de la discreción y el juicio profesional;
- Respetar los derechos de los estudiantes y las familias al debido proceso, incluido el derecho a la notificación, la oportunidad de ser escuchados antes de que se impongan consecuencias y la equidad, incluida la consideración de las circunstancias únicas presentadas;
- Considerar el uso de alternativas a la suspensión;
- Permitir que los estudiantes tengan la oportunidad de progresar académicamente durante el tiempo de suspensión;

En general, la práctica de BPS con respecto a la disciplina estudiantil busca proporcionar un entorno escolar de apoyo en el que los estudiantes tengan oportunidades de madurar y convertirse en ciudadanos responsables, respetando al mismo tiempo la necesidad de mantener una comunidad escolar segura y ordenada.

Prácticas restaurativas y filosofía de la disciplina

Escuelas Públicas Brockton se compromete con el bienestar social y emocional de todos los estudiantes, reconociendo los derechos y la dignidad de cada individuo. Como comunidad escolar, consideramos fundamental establecer y mantener relaciones positivas con los estudiantes para asegurar su éxito. Esto implica colaborar estrechamente con los estudiantes y sus familias para garantizar su progreso académico. Nuestro objetivo con las prácticas restaurativas y la disciplina escolar es crear comunidades inclusivas que fomenten la participación activa de los estudiantes en su aprendizaje, minimizando las interrupciones en la instrucción. Necesitamos el apoyo de todas las partes interesadas, especialmente de nuestras familias, para hacer realidad este objetivo.

Nuestras intenciones para las prácticas restaurativas y la disciplina están alineadas con los siguientes objetivos:

- Proporcionar a los estudiantes amplias oportunidades para cambiar el comportamiento y nutrir/restaurar las relaciones.
- Proporcionar un programa progresivo y restaurativo.
- Proporcionar comprensión de las expectativas de comportamiento apropiadas a través de respuestas administrativas variadas a las referencias disciplinarias y/o inquietudes.
- Proporcionar a los estudiantes, padres/tutores y personal de la escuela un conocimiento avanzado claramente establecido de los cursos de acción que se deben seguir en el manejo de asuntos disciplinarios.
- Proporcionar aprendizaje y apoyo profesional para emplear estrategias y acciones que se alineen con los principios de una sociedad democrática.

Nos esforzaremos cada día por influir en el desarrollo social y emocional de nuestros estudiantes a través de la implementación de prácticas restaurativas para fortalecer nuestra comunidad de aprendizaje. Estamos enfocados en construir relaciones saludables y positivas, prevenir comportamientos dañinos, resolver de manera productiva los conflictos con individuos y grupos a través de la restauración del daño y fomentar un entorno de aprendizaje positivo e inclusivo. Fomentamos el diálogo abierto para resolver conflictos y reiteramos nuestro compromiso absoluto de no permitir que el comportamiento disruptivo interfiera con el acceso de los estudiantes al aprendizaje. Para mantener un ambiente educativo seguro y respetuoso, el personal del distrito trabajará para abordar y respaldar las inquietudes sobre el comportamiento, incluidas las acciones a nivel de aula y entre profesores. Estas conversaciones también pueden incluir a compañeros, padres/tutores y la administración, ya que todos comparten la responsabilidad de apoyar y mantener un entorno educativo y una comunidad escolar seguros e inclusivos.

Se harán todos los esfuerzos razonables para mantener a los estudiantes en su entorno de aprendizaje, utilizando la suspensión y/o expulsión solo como último recurso. Nuestro objetivo es mantener a los estudiantes en la escuela, participando activamente en el aprendizaje.

El personal y los estudiantes se asocian para crear una cultura de aprendizaje positiva en todos los entornos de la comunidad escolar. Si bien alentamos y valoramos la edificación, y cuando es necesario, la restauración de relaciones positivas, se les recuerda a los estudiantes que:

1. El ejercicio de cualquiera de los derechos de un estudiante cesa cuando afecta los derechos de otro individuo o grupo.
2. Ningún estudiante tiene derecho a interrumpir el proceso educativo dentro de una escuela o entorno de aprendizaje designado.
3. Todos los estudiantes tienen derecho al debido proceso en asuntos que afecten su capacidad para participar activamente en su aprendizaje. Esto incluye la suspensión y la expulsión.
4. El comité escolar subraya que cualquier forma de castigo físico a los estudiantes es ilegal y está estrictamente prohibida. El uso permisible del contacto físico se cubre en política de restricción física del distrito y la capacitación proporcionada por el distrito.
5. Se puede registrar a un estudiante o a su propiedad personal en presencia de un segundo adulto cuando un

administrador de la escuela considere que existe una sospecha razonable con respecto a la violación de las reglas o políticas de la escuela.

6. Está prohibido portar o usar cualquier objeto que pueda ser considerado o utilizado como arma, incluidas, entre otras, armas de fuego y cuchillos de cualquier tamaño.

Debido proceso para la disciplina estudiantil

Elegibilidad para participar en actividades y eventos escolares

Las actividades y eventos extracurriculares son una parte importante de la experiencia educativa de nuestros estudiantes, pero la participación en estas actividades es un privilegio, no un derecho. La variedad de clubes, actividades y eventos es amplia y se anima a los estudiantes a participar en una o más de estas oportunidades.

La participación en clubes y actividades en las Escuelas Públicas Brockton y la asistencia a eventos patrocinados por y relacionados con la escuela es un privilegio que se reserva a los estudiantes que tienen un buen historial. Los estudiantes deben mantener una buena asistencia y demostrar un buen comportamiento y cultura social en la escuela y en los eventos patrocinados por la misma para participar en las actividades, eventos y clubes escolares. La elegibilidad para participar en actividades, eventos, clubes, premios, becas y puestos honoríficos en las Escuelas Públicas Brockton se limita a los estudiantes que actualmente estén inscritos, asistan y mantengan una buena reputación y conducta. A discreción del director o su designado, los estudiantes que no cumplan con dichas expectativas podrían ser excluidos. La remoción de un estudiante de las actividades extracurriculares y la asistencia a eventos patrocinados por la escuela no está sujeta a los requisitos de procedimiento de M.G.L. cap. 71, § 37H3/4 (audiencia del director). La remoción no se contará como una suspensión. Se notificará a los padres cuando el estudiante sea retirado o excluido de las actividades extracurriculares.

Suspensiones

Las Escuelas Públicas de Brockton se adhieren a las leyes y regulaciones de disciplina estudiantil como se establece en M.G.L. ch. 71, § 37H, 37H½ and 37H¾ y 603 CMR 53.00 y ss.

Procedimientos de suspensión en la escuela

Se podrá retirar a un estudiante que haya incurrido en múltiples infracciones de las actividades regulares del salón de clases, pero no de las instalaciones de la escuela, por un período de hasta diez (10) días escolares consecutivos o acumulativos. Los estudiantes que sean asignados a suspensión dentro de la escuela tendrán la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, trabajos escolares y demás, según sea necesario, para progresar académicamente durante su período de suspensión.

Un estudiante que no sea capaz de adherirse consistentemente a los estándares aceptables del salón de clases en una clase en particular podrá ser removido de dicha clase de forma permanente y asignado a una clase diferente a discreción del director y/o la persona designada.

Aviso de suspensión en la escuela

El director o la persona designada deberá informar al estudiante de la falta disciplinaria que cometió y el origen de dicha acusación, y proporcionarle la oportunidad de disputar los cargos y explicar las circunstancias que rodean el presunto incidente. Si el director o la persona designada determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, deberá informarle cuál será la duración de la suspensión a la que se hará acreedor. Si la suspensión en la escuela excede diez (10) días, acumulativa o consecutivamente, en un año escolar, el estudiante tendrá derecho a apelar dicha suspensión ante el superintendente o la persona designada por éste.

El director o la persona designada hará todo lo posible para notificar verbalmente a los padres sobre la infracción disciplinaria, las razones por las que se concluye que el estudiante cometió la infracción y la duración de la suspensión en el mismo día de la decisión.

El director o la persona designada deberá enviar un aviso por escrito (entregado en mano, por correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico) al estudiante y a los padres el mismo día de la suspensión, incluyendo la razón y la duración de la suspensión en la escuela, e invitando a los padres a una reunión si todavía no ha habido ninguna. El aviso deberá estar redactado en inglés y en el idioma principal del hogar, si se identificó otro idioma en la encuesta sobre el idioma del hogar o por otros medios, según corresponda.

Reunión de padres

El director o su designado también invitará a los padres a una reunión para discutir el rendimiento académico y el comportamiento del estudiante, las estrategias para su participación y las posibles respuestas al comportamiento. Dicha reunión se programará el día de la suspensión, si es posible, y, de no ser así, en la siguiente fecha más cercana posible. Si el director o la persona designada no puede comunicarse con los padres después de hacer y documentar al menos (2) intentos, dichos intentos serán considerados esfuerzos razonables con el fin de informar oralmente a los padres de la suspensión en la escuela.

Sin derecho a apelación

La decisión del director o de la persona designada es la decisión final para las suspensiones en la escuela que no excedan los diez (10) días, consecutiva o acumulativamente, durante un año escolar.

Procedimientos de suspensión fuera de la escuela bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4

Debido proceso para suspensiones fuera de la escuela

Bajo las directrices de M.G.L. cap. 71, § 37H3/4, hay dos tipos de suspensiones que pueden realizarse fuera de la escuela, suspensiones a corto plazo y suspensiones a largo plazo. El director o la persona designada decidirá cuáles serán los derechos que se le concederán al estudiante durante una audiencia disciplinaria, basándose en las posibles consecuencias de la falta disciplinaria. Si existe la posibilidad de una suspensión prolongada de la escuela, el director o la persona designada otorgará al estudiante derechos adicionales, mismos que se detallan a continuación, además de los derechos otorgados a los estudiantes que puedan enfrentar una suspensión breve de la escuela. Todos los estudiantes que enfrenten una suspensión fuera de la escuela tendrán derecho a una notificación oral y escrita, según se describe a continuación.

Aviso para suspensiones fuera de la escuela

Antes de suspender a un estudiante, el director o la persona designada proporcionará al estudiante y al padre un aviso oral y por escrito de la posible suspensión, y una oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia donde puedan participar sus padres. El aviso se redactará en inglés y en el idioma principal del hogar, si no es el inglés, y según se haya identificado en la encuesta sobre el idioma del hogar o por otros medios de comunicación.

En el aviso se establecerá, en un lenguaje sencillo:

- a) la falta disciplinaria;
- b) la base de la acusación;
- c) las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión del estudiante;
- d) la oportunidad para que el estudiante tenga una audiencia con el director o su designado con respecto a la suspensión propuesta, incluyendo la oportunidad de disputar los cargos y presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, y la oportunidad de que el padre pueda asistir a la audiencia;
- e) la fecha, hora y lugar de la audiencia;
- f) el derecho del estudiante y de los padres del estudiante para solicitar que haya un intérprete presente en la audiencia, siempre y cuando sea necesario;
- g) si hay la posibilidad de que el estudiante sea suspendido a largo plazo después de la audiencia con el director:
 1. los derechos establecidos en el 603 CMR 53.08(3)(b); y
 2. el derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.

El director, o la persona designada, deberá hacer todos los esfuerzos razonables para notificar verbalmente a los padres de su oportunidad para asistir a la audiencia. Antes de llevar a cabo una audiencia sin la presencia del padre, el director o la persona designada documentará los esfuerzos razonables que haya hecho para incluir al padre. Se presume que el director o la persona designada ha cumplido con los esfuerzos razonables si se ha enviado un aviso por escrito y se han documentado al menos dos (2) intentos de comunicación con el padre (según lo haya solicitado el padre en el formulario de notificación de emergencia).

La notificación escrita a los padres puede entregarse personalmente, por correo de primera clase, correo certificado o correo electrónico a una dirección proporcionada por los padres para las comunicaciones escolares, o por cualquier otro método de entrega acordado por el director y los padres.

Expulsión de emergencia de un estudiante

Bajo ciertas circunstancias de emergencia, puede que no resulte práctico para el director o la persona designada proporcionar un aviso previo oral y escrito antes de retirar a un estudiante de la escuela. El director o la persona designada puede retirar a un estudiante de la escuela temporalmente cuando se le haya acusado de una falta disciplinaria y su presencia represente un peligro para las personas o la propiedad, o si altera material y sustancialmente el orden de la escuela y, a juicio del director (o la persona designada), no hay forma de evitar el peligro o la interrupción. El director o la persona designada notificará por escrito y de forma inmediata al superintendente sobre la remoción y la razón de la misma, y describirá el peligro que representaba el estudiante. La remoción temporal no excederá los dos (2) días escolares siguientes al día de la remoción de emergencia, tiempo durante el cual el director deberá:

- a) Hacer esfuerzos inmediatos y razonables para notificar oralmente al estudiante y a sus padres sobre la remoción de emergencia, la razón de la misma, la falta disciplinaria, la base de la acusación, las posibles consecuencias, incluida la posible duración de la suspensión, la oportunidad de una audiencia, incluyendo la fecha/hora/lugar de la misma, el derecho a los servicios de intérprete, y otros derechos permitidos para los estudiantes que puedan ser suspendidos a largo plazo, según lo establecido en el 603 CMR. 53.08(3)(b);
- b) Proporcionar un aviso por escrito al estudiante y a los padres, incluyendo la información descrita en 603 CMR 53.06(2);
- c) Proporcionar al estudiante la oportunidad de una audiencia con el director o la persona designada que cumpla con 603 CMR 53.08(2) o 53.08(3), según corresponda, y la oportunidad de que el padre asista a la audiencia, antes de la expiración de los dos (2) días escolares, a menos que el director, el padre y el estudiante acuerden una extensión de tiempo diferente;
- d) Emitir una decisión verbal el mismo día de la audiencia, y por escrito a más tardar el siguiente día escolar, que cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(2)(c) y 53.08(2)(d) o 603 CMR 53.08(3)(c) y 53.08(3)(d), según corresponda.

El director no retirará a un estudiante de la escuela por una falta disciplinaria hasta que se hayan tomado las medidas adecuadas para la seguridad y el transporte del estudiante.

Procedimientos de suspensión a corto plazo según M.G.L. ch. 71, § 37H¾

Una suspensión a corto plazo es la remoción de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula hasta por diez (10) días escolares consecutivos o menos. El director, o la persona designada por el director, puede, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a corto plazo en la escuela. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a corto plazo tiene derecho a solicitar y acudir a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso:

Audiencia con el director - suspensión a corto plazo

- a. El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información aportada sobre el presunto incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, proporcionarle al estudiante la oportunidad de que dispute los cargos y explique las circunstancias que rodean el presunto incidente, determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la misma. Como mínimo, el director o la persona designada discutirá la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes que el director o la persona designada deberán considerar para determinar si se pueden ofrecer otros recursos y consecuencias como alternativas a la suspensión. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, mismas que el director deberá considerar para determinar las consecuencias que recibirá el estudiante.
- b. Con base en la información disponible, incluidas las circunstancias atenuantes, el director o la persona designada determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, qué remedio o consecuencia se impondrá.
- c. El director o la persona designada deberá notificar al estudiante y a los padres la determinación y las razones de la misma, y, si el estudiante es suspendido, el tipo y la duración de la suspensión y la oportunidad para que recupere las asignaciones, tareas y cualquier otro trabajo escolar según sea necesario para progresar académicamente durante el período de suspensión, según lo dispuesto en 603 CMR 53.13(1). La determinación se hará por escrito y podrá adoptar la forma de una actualización de la notificación escrita original.

- d. Si el estudiante está en un programa preescolar público, o en los grados K a 3, el director deberá enviar una copia de la determinación al superintendente y explicar las razones que le llevaron a imponer una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión a corto plazo entre en vigor.

Sin derecho a apelación

La decisión del director o de la persona designada sobre las suspensiones a corto plazo fuera de la escuela que no excedan los diez (10) días, consecutiva o acumulativamente, durante un año escolar, es final.

Procedimientos de suspensión a largo plazo según lo determinado en M.G.L. cap. 71, § 37H¾

Se considera una suspensión a largo plazo a la remoción de un estudiante de las instalaciones escolares y de las actividades regulares del aula por más de diez (10) días escolares consecutivos, o por más de diez (10) días escolares acumulados por múltiples faltas disciplinarias en cualquier año escolar. El director o la persona designada pueden, a su discreción, permitir que un estudiante cumpla una suspensión a largo plazo en la escuela. Ningún estudiante puede ser suspendido a largo plazo por una o más ofensas disciplinarias por más de noventa (90) días escolares en un año escolar a partir del primer día en que el estudiante sea retirado de la escuela, a excepción de los estudiantes que sean acusados de una ofensa disciplinaria establecida en M.G.L. cap. 71, §37 H, o en M.G.L. cap. 71, § 37H1/2. Ninguna suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H ¾ se extenderá más allá del final del año escolar en el que se impone dicha suspensión. Cualquier estudiante que se enfrente a una posible suspensión a largo plazo tiene derecho a una audiencia con el director o la persona designada con el siguiente proceso

Audiencia con el director - suspensión a largo plazo

- a) El propósito de la audiencia con el director o la persona designada es escuchar y considerar la información aportada sobre el presunto incidente por el cual el estudiante puede ser suspendido, proporcionarle la oportunidad de que dispute los cargos y explique las circunstancias que rodean el presunto incidente, determinar si cometió la falta disciplinaria y, de ser así, las consecuencias de la misma. Como mínimo, el director o la persona designada discutirá la falta disciplinaria, la base de la acusación y cualquier otra información pertinente. El estudiante también tendrá la oportunidad de presentar información, incluyendo hechos atenuantes, que el director o la persona designada deberán considerar para determinar si se pueden ofrecer otros recursos y consecuencias como alternativas a la suspensión. El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluyendo circunstancias atenuantes, mismas que el director deberá considerar para determinar las consecuencias que recibirá el estudiante
- b) Además de los derechos otorgados a un estudiante en una audiencia de suspensión a corto plazo, el estudiante tendrá los siguientes derechos adicionales:
1. Antes de la audiencia, la oportunidad de revisar el expediente del estudiante y los documentos en los que el director puede basarse para tomar la determinación de suspender o no al estudiante;
 2. El derecho a ser representado por un abogado o una persona lega de la elección del estudiante, a expensas del estudiante/padre;
 3. El derecho a presentar testigos a su favor y a presentar la explicación del estudiante sobre el presunto incidente, sin embargo, el estudiante no está obligado a hacer esto;
 4. El derecho a contrainterrogar a los testigos presentados por el distrito escolar;
 5. El derecho a solicitar que la audiencia sea grabada por el director y a recibir una copia de la grabación de audio si así lo solicita. Si el estudiante o el padre solicitan una grabación de audio, el director informará a todos los participantes, antes de la audiencia, que se hará una grabación de audio y se proporcionará una copia al estudiante y a los padres cuando lo soliciten.
- c) El director o la persona designada deberá proporcionar a los padres, si están presentes, la oportunidad de discutir la conducta del estudiante y ofrecer información, incluidas las circunstancias atenuantes, que el director debe considerar para determinar las consecuencias para el estudiante.
- d) Con base en la evidencia, el director o la persona designada determinará si el estudiante cometió la falta disciplinaria y, de ser así, y después de considerar circunstancias atenuantes y alternativas a la suspensión, decidirá el remedio o la consecuencia que será impuesta en lugar de, o además de, una suspensión a largo plazo. El director o la persona designada deberá enviar la determinación por escrito al estudiante y a los padres, misma que podrá entregarse en mano, por correo certificado, correo de primera clase o correo electrónico a una dirección que el padre haya proporcionado para las comunicaciones escolares, o cualquier otro método de entrega acordado por el

director y el padre. Si el director o la persona designada decide suspender al estudiante, la determinación por escrito:

1. Describirá la falta disciplinaria, la fecha en que se llevó a cabo la audiencia y sus participantes;
2. Expondrá los principales hechos y conclusiones a los que se ha llegado;
3. Indicará la duración y la fecha de vigencia de la suspensión, así como la fecha de reingreso a la escuela;
4. Incluirá un aviso donde se le brinda al estudiante la oportunidad de recibir servicios educativos para progresar académicamente durante el período de expulsión de la escuela;
5. Se le informará al estudiante del derecho de apelar la decisión del director ante el superintendente o la persona designada, pero solo si el director ha impuesto una suspensión a largo plazo. La notificación del derecho de apelación se hará en inglés y en el idioma principal del hogar, si no es el inglés, según lo determine la encuesta del idioma del hogar u otros medios de comunicación, e incluirá la siguiente información en lenguaje sencillo:
 - a. El proceso de apelación implica que el estudiante o padre debe presentar un aviso de apelación por escrito al superintendente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de inicio de la suspensión a largo plazo. Dentro de estos cinco días calendario, el estudiante o padre puede solicitar y recibir una extensión de hasta siete (7) días calendario adicionales para presentar el aviso por escrito, la cual será otorgada por el superintendente. Durante este tiempo, la suspensión a largo plazo permanecerá vigente a menos que el superintendente decida revertir la determinación del director en la apelación.
 - b. Si el estudiante está en un programa preescolar público o en los grados K a 3, el director deberá enviar una copia de la determinación por escrito al superintendente y explicar las razones por las que se impuso una suspensión fuera de la escuela, antes de que la suspensión entre en vigor.

Audiencia de apelación del superintendente bajo M.G.L. cap. 71, § 37H^{3/4}

- 1) Un estudiante que sea suspendido a largo plazo después de una audiencia con el director tendrá derecho a apelar la decisión del director ante el superintendente.
- 2) El estudiante o el padre deberán presentar un aviso de apelación ante el superintendente dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la fecha de vigencia de la suspensión a largo plazo; siempre que dentro de los cinco (5) días calendario, el estudiante o padre pueda solicitar y recibir del superintendente una extensión de tiempo para presentar el aviso por escrito hasta por siete (7) días calendario adicionales. Si la apelación no se presenta a tiempo, el superintendente puede denegar la apelación, o puede permitir la apelación a su discreción, por una buena causa.
- 3) El superintendente llevará a cabo la audiencia dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la solicitud del estudiante, a menos que el estudiante o los padres soliciten una extensión de hasta siete (7) días calendario adicionales, en cuyo caso el superintendente otorgará la extensión.
- 4) El superintendente hará un esfuerzo de buena fe para incluir a los padres en la audiencia. Se asumirá que el superintendente ha hecho un esfuerzo de buena fe si se ha esforzado por encontrar un día y hora para la audiencia que permita que el padre y el superintendente participen en ella. El superintendente enviará un aviso por escrito a los padres indicando la fecha, hora y lugar de la audiencia.
- 5) El superintendente llevará a cabo una audiencia para determinar si el estudiante cometió la falta disciplinaria de la que se le acusa y, de ser así, cuál será la consecuencia. El superintendente hará arreglos para realizar una grabación de audio de la audiencia, una copia de la cual se proporcionará al estudiante o a los padres si lo solicitan. El superintendente informará a todos los participantes que se hará una grabación de audio de la audiencia antes de la misma, y que se proporcionará una copia al estudiante y a los padres que lo soliciten.
- 6) El estudiante tendrá todos los derechos que se otorgan en una audiencia de suspensión a largo plazo.
- 7) El superintendente emitirá una decisión por escrito dentro de los cinco (5) días calendario posteriores a la audiencia que cumpla con los requisitos de 603 CMR 53.08(3)(c)1 a 5. Si el superintendente determina que el estudiante cometió la falta disciplinaria, el superintendente puede imponer la misma consecuencia que el director, o una menor, pero no impondrá una suspensión mayor a la impuesta por el director.
- 8) La decisión del superintendente será la decisión final del distrito escolar con respecto a la suspensión.

Se recomienda realizar una conferencia de padres (reunión de reingreso) con el director o la persona designada antes de que los estudiantes que están suspendidos regresen a la escuela. En esta conferencia se promoverá la participación de los padres o tutores en las discusiones sobre la mala conducta del estudiante y se le ayudará a volver a la comunidad escolar.

Exclusión/expulsión bajo M.G.L. cap. 71, § 37H

De acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H, un estudiante puede ser excluido o expulsado de la escuela si se presentan las siguientes circunstancias:

- a. Si se le encuentra en las instalaciones de la escuela o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, en posesión de un arma peligrosa, incluida, entre otras, una pistola, un cuchillo o su facsímil (copia o imitación), o cualquier objeto que haya sido utilizado para cometer un asalto y/o agresión; o de una sustancia controlada como se define en el Capítulo 94 C, incluidas, entre otras, la marihuana, la cocaína y la heroína, podrá estar sujeto a expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- b. Si agrede a un director, subdirector, profesor, ayudante de profesor u otro personal educativo en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela o relacionados con la escuela, incluidos los juegos deportivos, podrá estar sujeto a la expulsión de la escuela o del distrito escolar por parte del director.
- c. Si se le acusa de una violación del párrafo (a) o (b) se le notificará por escrito sobre su oportunidad para asistir a una audiencia, siempre que el estudiante pueda tener representación y la oportunidad de presentar pruebas y testigos. Después de dicha audiencia, un director puede, a su discreción, decidir suspender en lugar de expulsar a un estudiante que haya violado el párrafo (a) o (b).
- d. Si ha sido expulsado (expulsión de las instalaciones escolares, de las actividades regulares del aula y de las actividades escolares durante más de 90 días escolares, indefinida o permanentemente) de un distrito escolar, de conformidad con estas disposiciones, tendrá derecho a apelar ante el superintendente. El estudiante expulsado tendrá diez días a partir de la fecha de la expulsión para notificar al superintendente de su apelación. El estudiante tiene derecho a tener un abogado en una audiencia ante el superintendente. El tema de la apelación no se limitará únicamente a una determinación fáctica de si el estudiante ha violado alguna de las disposiciones de esta sección.
- e. Si el estudiante se muda a otro distrito durante el período de suspensión o expulsión, el nuevo distrito de residencia admitirá al estudiante en sus escuelas o proporcionará servicios educativos al estudiante en un plan de servicios educativos.
- f. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes y otros trabajos escolares para progresar académicamente durante el período de su expulsión.
- g. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales a través del servicio educativo de toda la escuela

Denuncia o condena por delito grave bajo M.G.L. cap. 71, § 37H1/2

De conformidad con M.G.L. cap. 71, § 37H1/2, se implementarán los siguientes procedimientos para los estudiantes acusados o condenados por un delito grave:

- a. Después de haber emitido una denuncia penal acusando a un estudiante de un delito grave, o después de la emisión de una denuncia de delito grave contra un estudiante, el director de la escuela en la que esté inscrito el estudiante puede suspender a dicho estudiante por un período de tiempo determinado, si se determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial sustancial en el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito de los cargos y las razones de dicha suspensión antes de que dicha suspensión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha suspensión; siempre que dicha suspensión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- b. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente de su intención de apelar por escrito y a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente llevará a cabo una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la solicitud de apelación. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a solicitar y presentar un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la suspensión.
- c. Después de que se haya condenado un estudiante por un delito grave o después de adjudicarse o admitirse la culpa con respecto a dicho delito grave en un tribunal, el director de una escuela en la que está inscrito el estudiante puede expulsar a dicho estudiante si dicho director determina que la presencia continua del estudiante en la escuela tendría un efecto perjudicial para el bienestar general de la escuela. El estudiante recibirá una notificación por escrito con los

- cargos y las razones de dicha expulsión antes de que dicha expulsión entre en vigor. El estudiante también recibirá una notificación por escrito de su derecho a apelar y el proceso para apelar dicha expulsión; siempre que la expulsión permanezca en vigor antes de cualquier audiencia de apelación realizada por el superintendente.
- d. El estudiante tendrá derecho a apelar la suspensión ante el superintendente. El estudiante deberá notificar al superintendente de su intención de apelar por escrito y a más tardar cinco días calendario después de la fecha de vigencia de la suspensión. El superintendente llevará a cabo una audiencia con el estudiante y el padre o tutor del estudiante dentro de los tres días calendario posteriores a la expulsión. En la audiencia, el estudiante tendrá derecho a presentar testimonio oral y escrito en su nombre, y tendrá derecho a un abogado. El superintendente tendrá la autoridad para revocar o alterar la decisión del director, incluyendo la recomendación de un programa educativo alternativo para el estudiante. El superintendente emitirá una decisión sobre la apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la audiencia. Dicha decisión será la decisión final de la ciudad, pueblo o distrito escolar regional con respecto a la expulsión.
 - e. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con esta sección tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su expulsión.
 - f. Cualquier estudiante que sea suspendido o expulsado de conformidad con este estatuto por más de diez (10) días consecutivos tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente hacia el cumplimiento de los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicios educativos para toda la escuela

Servicios educativos y progreso académico según M.G.L. cap. 71, §§ 37H, 37H1/2 y 37H3/4

Cualquier estudiante que esté cumpliendo una suspensión en la escuela, una suspensión a corto plazo, una suspensión a largo plazo o una expulsión tendrá la oportunidad de obtener créditos, recuperar tareas, exámenes, tareas y otros trabajos escolares según sea necesario para progresar académicamente durante el período de su expulsión del aula o la escuela. El director deberá informar por escrito al estudiante y a los padres de esta oportunidad cuando se imponga dicha suspensión o expulsión.

Cualquier estudiante que sea expulsado o suspendido de la escuela por más de diez (10) días consecutivos, ya sea en la escuela o fuera de ella, tendrá la oportunidad de recibir servicios educativos y progresar académicamente para cumplir con los requisitos estatales y locales, a través del plan de servicios educativos para toda la escuela.

El director notificará a los padres y al estudiante sobre su oportunidad de recibir servicios educativos en el momento en que éste sea expulsado o suspendido a largo plazo. El aviso se proporcionará en inglés y en el idioma principal que se habla en el hogar del estudiante, si no es inglés, según lo determinado por la encuesta del idioma del hogar u otros medios de comunicación. El aviso deberá incluir una lista de los servicios educativos específicos que están disponibles para el estudiante e información de contacto de un miembro del personal del distrito escolar que pueda proporcionar información más detallada.

POR FAVOR CONSIDERE QUE, EN ALGUNOS CASOS, EL DIRECTOR TIENE LA PRERROGATIVA, CON LA DEBIDA APROBACIÓN DEL SUPERINTENDENTE O LA PERSONA DESIGNADA, DE ASIGNAR A LOS ESTUDIANTES A UN ENTORNO ESCOLAR ALTERNATIVO.

Disposiciones del código de conducta para estudiantes con discapacidades

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que no exceda(n) los 10 días escolares

- Cualquier estudiante con una discapacidad podrá ser suspendido por hasta diez (10) días durante un año escolar. Las decisiones disciplinarias son las mismas que para los estudiantes sin discapacidades y cumplen con los procedimientos del debido proceso en este manual.
- La escuela proporciona garantías procesales adicionales para los estudiantes con discapacidades antes de cualquier suspensión de más de 10 días consecutivos o acumulativos (si hay un patrón de suspensión) en cualquier año escolar.

Procedimientos para la(s) suspensión(es) que exceda(n) los 10 días escolares

- Si su hijo es suspendido por más de 10 días en un año escolar, esta remoción puede considerarse un "cambio de ubicación". Un cambio de ubicación invoca ciertas protecciones procesales bajo la *Ley Federal de Educación Especial* y la sección 504.
- La ley federal define un "cambio de ubicación":
 - A una remoción de más de 10 días escolares consecutivos, o

- Una serie de remociones que constituyen un patrón: 1) porque la serie de remociones totaliza más de 10 días acumulativos en un año escolar; 2) porque el comportamiento del estudiante es sustancialmente similar al de incidentes anteriores que resultaron en la serie de expulsiones; y 3) debido a factores adicionales como la duración de cada remoción, la cantidad total de tiempo que el estudiante ha sido removido y la proximidad de las remociones entre sí. Por favor, tome en cuenta que es el distrito quien determina si un patrón de remociones es un "cambio de ubicación".
- Antes de tomar cualquier medida disciplinaria que implique un cambio de ubicación, la escuela debe convocar una reunión para determinar si el comportamiento que dio lugar a la acción disciplinaria es o no una manifestación de la discapacidad del estudiante. Los padres tienen derecho a participar en esta reunión, donde se considerará toda la información relevante, incluyendo el programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) o el plan de la sección 504, las observaciones de los profesores y los informes de evaluación.
- El equipo considerará dos preguntas en una reunión de determinación de manifestación:
 - La discapacidad del estudiante ¿tuvo una relación directa y sustancial o causó la conducta en cuestión?
 - ¿Fue esta conducta un resultado directo de la falta de implementación del IEP/Plan de la Sección 504 por parte del distrito?
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión fue causada o tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo, o fue resultado directo de la falta de implementación del IEP/Plan de la Sección 504 por parte del distrito, entonces su hijo no podrá ser retirado de ámbito educativo actual (a menos que sea bajo circunstancias especiales o los padres estén de acuerdo). El equipo revisará el IEP o el Plan de la Sección 504 y cualquier plan de intervención conductual, luego de lo cual podrá enmendar esos planes según corresponda. El equipo completará una evaluación funcional y un plan de intervención si aún no lo ha hecho.
- Si la decisión de determinación de manifestación es que la conducta en cuestión NO fue causada por o NO tuvo una relación directa y sustancial con la discapacidad de su hijo o NO fue el resultado directo de la falta de implementación del IEP/Plan de la Sección 504 por parte del distrito, entonces la escuela puede suspender o disciplinar a su hijo de acuerdo con el código de conducta de la escuela. El equipo puede, según corresponda, completar una evaluación funcional del comportamiento y un plan de intervención conductual y su modificación para abordar el comportamiento de modo que no se repita. El distrito escolar debe proporcionar servicios educativos que permitan que los estudiantes con IEP continúen progresando educativamente durante el período de tiempo que se ausente de la escuela que exceda los 10 días escolares. Para los estudiantes con planes de la Sección 504, no existe un derecho automático a recibir servicios educativos más allá del décimo día escolar de suspensión según la ley federal, sin embargo, la ley estatal proporciona a todos los estudiantes el derecho a recibir servicios educativos durante períodos de suspensión que duren más de diez días.

Circunstancias especiales de exclusión

El director podrá colocar a su hijo en un entorno educativo alternativo provisional (IAES, por sus siglas en inglés) por hasta 45 días escolares en casos especiales en los que: 1) posea, use, venda o contrabandee drogas ilegales en la escuela o en un evento escolar; 2) lleve un arma a la escuela o a un evento escolar; o 3) cause lesiones corporales graves a otra persona en la escuela o en un evento escolar. Bajo estas circunstancias, el director puede colocar a su hijo en un entorno educativo alternativo provisional (IAES, por sus siglas en inglés) por hasta 45 días escolares. Su hijo puede permanecer en este IAES por un período de tiempo que no exceda los 45 días escolares y, después de este período, su hijo regresará a la ubicación previa, a menos que se haya ordenado lo contrario en una audiencia o que usted y la escuela acuerden otra cosa. No hay un derecho automático a recibir servicios educativos más allá del décimo día de suspensión según la ley federal para los estudiantes con planes de la sección 504, aunque la ley estatal garantiza a todos los estudiantes el derecho a recibir servicios educativos durante suspensiones que excedan los diez días.

El personal escolar proporcionará a los padres de estudiantes con discapacidades el aviso de garantías procesales (para educación especial) o el aviso de derechos de padres y estudiantes para la Sección 504 antes de cualquier suspensión que implique un cambio en su ubicación. Estos avisos explicarán el proceso en caso de desacuerdo con la determinación de si el comportamiento es una manifestación de la discapacidad o cualquier decisión de ubicación. Los padres, tutores y/o estudiantes pueden solicitar una audiencia a la oficina de apelaciones de educación especial o a la oficina de derechos civiles (Sección 504).

Requisitos de procedimiento que se aplican a los estudiantes cuya elegibilidad para educación especial o un Plan

504 aún no ha sido determinada

1. Si el distrito tiene conocimiento de que el estudiante padece de una discapacidad, entonces el distrito pondrá todas las protecciones a su disposición hasta que se determine posteriormente que el estudiante no es elegible. Se puede considerar que el distrito tiene conocimiento previo si:
 - a. El padre había expresado su preocupación por escrito; o
 - b. El padre había solicitado una evaluación; o habido preocupaciones específicas sobre un patrón de comportamiento demostrado por el estudiante. No se puede considerar que el distrito haya tenido conocimiento previo si el padre no ha dado su consentimiento para la evaluación del estudiante o ha rechazado los servicios de educación especial, o si la evaluación del estudiante ha resultado en una determinación de inelegibilidad.
2. Si el distrito no tiene razón para considerar que el estudiante sufre de una discapacidad, y el padre solicita una evaluación posterior a la acción disciplinaria, el distrito debe tener procedimientos consistentes con los requisitos federales para llevar a cabo una evaluación acelerada para determinar la elegibilidad.
3. Si se determina que el estudiante es elegible para un IEP o un Plan 504, entonces recibirá todas las protecciones procesales posteriores al hallazgo de elegibilidad.

Acción disciplinaria

Las reglas de conducta de Academia Diurna Edison se crean para alentar, apoyar y promover un ambiente seguro para el aprendizaje. Las siguientes son infracciones a las reglas escolares. Los estudiantes que hayan cometido infracciones a las reglas pueden estar sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con los procedimientos del debido proceso descritos en este manual. El código de conducta se basa en un sistema de disciplina progresiva. Esto significa que un administrador tiene la discreción de aumentar significativamente las sanciones en los casos de segunda y tercera infracción. Al determinar la severidad de la sanción o suspensión, el administrador apropiado puede considerar todos los hechos relevantes, incluidos, entre otros: 1) antecedentes disciplinarios, 2) la gravedad de la interrupción del proceso educativo, 3) el grado de peligro para sí mismo y/o para los demás, 4) el grado en que el estudiante está dispuesto a cambiar su comportamiento inapropiado. El código de conducta se ha dividido en cuatro grupos. Cada grupo contiene una serie de consecuencias para las infracciones de la siguiente manera, pero no se limitan como tales. El director puede aumentar las consecuencias asignadas por el subdirector.

Los estudiantes están sujetos al código de conducta en la escuela, en la propiedad escolar, en el camino hacia o desde la escuela, en excursiones, en competencias atléticas, en eventos patrocinados por PAC / PTA y la escuela, y en el transporte proporcionado por la escuela. Los estudiantes también están sujetos al código de conducta durante los tiempos de aprendizaje remoto.

Grupo A

Las ofensas que se enumeran a continuación están sujetas a una pena mínima de una reprimenda verbal, su participación en el curso del manual, la detención durante el lunch, el programa de intervención de servicio comunitario, la intervención en la escuela o la suspensión, basada tanto en la evidencia presentada, como en la gravedad de las ofensas.

1. Incumplimiento de una solicitud razonable hecha por un miembro del personal.
2. Estar en un área restringida en cualquier momento antes, durante y/o después del horario escolar.
3. Tardanzas crónicas e injustificadas a clase y salón de clases.
4. Distribuir literatura no escolar durante el horario escolar, ya sea en clase o en los pasillos entre clases. Este material puede ser repartido en un lugar y a una hora designados por el director, indicando la hora y el lugar de distribución. Antes de la distribución, se debe proporcionar una copia de la misma al director indicando la hora y el lugar de la distribución.
5. Entrar tarde a un salón de clases sin un pase firmado por el profesor, el personal de la oficina o un administrador.
6. Incumplimiento de las normas del código de vestimenta.
7. No presentarse a la detención después de la escuela
8. Merodear por los pasillos antes, durante o después de la escuela.
9. Violación de la política de teléfonos celulares/dispositivos electrónicos o de la política de uso aceptable de internet/política y pautas de uso responsable.

Grupo B

Las ofensas que se enumeran a continuación están sujetas a una pena mínima de una reprimenda verbal, su participación en el curso del manual, la detención durante el lunch, el programa de intervención de servicio comunitario, la intervención en la escuela o la suspensión fuera de la escuela basada tanto en la evidencia presentada como en la gravedad de las ofensas.

1. Estar fuera de un aula asignada sin un pase firmado por el profesor a cargo del aula.
2. Faltar a clase es una violación grave de los procedimientos de seguridad de la escuela. Cualquier estudiante que falte a una clase puede ser disciplinado y también puede recibir un cero por cada falta
3. Faltar o irse antes de las detenciones (repetidas ocurrencias)
4. Faltar o irse antes de la detención del almuerzo
5. No demostrar respeto por los compañeros de estudios y el personal.
6. No registrarse en la escuela
7. Salir de la propiedad escolar durante el día escolar sin permiso expreso de la administración
8. Hacer ruido innecesario o causar molestias en las aulas, pasillos, comedores o auditorios
9. Fumar en el edificio de la escuela o en la propiedad de la escuela durante el horario escolar
10. Arrojar cualquier cosa (objetos extraños, etc.) en cualquier lugar dentro o fuera del edificio.
11. Utilizar un casillero distinto al asignado por la administración
12. Posesión o uso de bombas fétidas
13. Posesión o uso de encendedores/dispositivos incendiarios
14. Posesión o uso de cigarrillos electrónicos o JUULs

Grupo C

Las ofensas que se enumeran a continuación están sujetas a una pena mínima de una reprimenda verbal, su participación en el curso del manual, la detención durante el lunch, el programa de intervención de servicio comunitario, la intervención en la escuela, la suspensión fuera de la escuela o la pérdida de privilegios y / o la participación en actividades extracurriculares que incluyen, entre otras: asistencia a la ceremonia semiformal, bailes de graduación, desayuno de último año, participación en la ceremonia de graduación. Además, el Distrito se reserva el derecho de excluir/expulsar al estudiante de acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H y 37H1/2, si corresponde

1. Abusar del privilegio de viajar en el autobús escolar
2. Hacer trampa en exámenes, tareas y trabajos, incluido el intento de plagio (y podrá recibir una calificación de cero crédito por la tarea, cuestionario o prueba)
3. Rayar, destruir, estropear o causar daños a la escuela o a la propiedad personal: Esto incluye hacer un desorden a gran escala a propósito, como tirar las bandejas de almuerzo al piso y no ejercer un cuidado razonable con los libros al "retacarlos" o maltratarlos de otra manera. Esta regla se aplicará estrictamente y es posible que se requiera la restitución del daño. Los daños maliciosos serán reportados a la policía escolar.
4. Desafío y comportamiento inapropiado durante cualquier emergencia escolar, como la evacuación de los edificios, los controles de seguridad o la interrupción de la escuela.
5. Falsificación
6. Juegos de azar o de cartas
7. Abrir las puertas exteriores para permitir que los estudiantes o personas ajenas entren al edificio
8. Allanamiento
9. Comprar, vender o intercambiar cualquier artículo (incluidos, entre otros: teléfonos, iPods, reproductores de MP3, computadoras, tabletas y zapatillas) mientras está en la escuela o en el camino hacia o desde la escuela.
10. Comportamiento inaceptable: La administración de esta escuela secundaria considerará cualquier acto abierto y agresivo, dirigido física o verbalmente a un profesor o administrador como un acto inaceptable. Los siguientes son ejemplos de comportamiento inaceptable:
 - Comportamiento juzgado por un administrador como deliberadamente amenazante para la seguridad y el bienestar de cualquier individuo dentro de la escuela.
 - Desprecio flagrante por solicitudes o directivas razonables
 - Actos disruptivos dentro de la escuela o en las instalaciones de la escuela
 - No presentarse a la suspensión en escuela
 - No identificarse ante ningún miembro del personal de la escuela secundaria
 - No presentarse en la oficina según las indicaciones
 - Presentar una denuncia falsa
 - Lenguaje soez o abusivo

- Insubordinación
 - Cualquier otro comportamiento que sea juzgado por la administración como inaceptable o inapropiado para las personas y/o la comunidad escolar.
11. Eludir, evitar o no obedecer los procedimientos de registro matutino en toda la escuela

Grupo D

Las infracciones que se enumeran a continuación pueden estar sujetas a consecuencias que van desde la suspensión a corto plazo hasta una consecuencia máxima, una suspensión a largo plazo bajo M.G.L. cap. 71, § 37H3/4 o exclusión/expulsión de acuerdo con M.G.L. cap. 71, § 37H y 37H1/2, si corresponde. Además, los privilegios y/o la participación en actividades extracurriculares pueden ser revocados, incluyendo, pero no limitado a: asistencia a la ceremonia semiformal, bailes de graduación, desayuno de graduación y participación en la ceremonia de graduación.

También se puede notificar a la policía escolar.

1. Actos de incendio premeditado
2. Cualquier comportamiento, ropa, prendedores, insignias, colores o emblemas relacionados con la actividad de pandillas.
3. Agresión al personal
4. Cometer actos de agresión, incluida la agresión sexual
5. Cometer actos de acoso o acoso sexual
6. Cometer actos de acoso/ciberacoso
7. Sexting (enviar textos sexualmente implícitos)
8. Comportamiento sexual
9. Cometer cualquier acto de robo.
10. Extorsión
11. Falsa alarma de incendio
12. Peleas que causan lesiones
13. Pelear dentro o en las instalaciones de la escuela
14. Delincuente escolar habitual: Se define como haber recibido cuatro suspensiones previas en un semestre o seis suspensiones previas en un año escolar.
15. Novatada
16. Hacer una amenaza de bomba o una amenaza física grave a la seguridad de la comunidad de Academia Diurna Edison (esta acción requerirá de asesoramiento externo y manejo de la ira)
17. Poseer o distribuir cualquier arma, real o simulada, como un arma de fuego, municiones, cuchillos, explosivos o cualquier objeto de uso potencial como arma
18. Está estrictamente prohibida la posesión, distribución o consumo de bebidas alcohólicas en la propiedad escolar, y/o la posesión, distribución o consumo de drogas en la propiedad escolar por parte de cualquier persona en cualquier momento. Cualquier estudiante que esté bajo la influencia, que participe o compre bebidas alcohólicas o drogas, o que posea parafernalia de drogas durante el horario escolar, en las instalaciones escolares o en eventos patrocinados por la escuela puede ser suspendido. Se puede proceder a la detención en los casos en que se haya violado la ley. (Tenga en cuenta que, en un esfuerzo continuo por mantener la Academia Diurna Edison libre de drogas, se podrán usar perros policía para buscar drogas, parafernalia y otro tipo de contrabando en casilleros, estacionamientos, áreas de almacenamiento y lugares seleccionados).
19. Violar los derechos civiles de otros al hacer insultos raciales, religiosos o sexuales. Esto incluye comentarios verbales o el uso de prendedores, ropa o la exhibición de símbolos comúnmente asociados como insultos raciales, religiosos o sexuales. Esto incluye marcas inapropiadas en libros, ropa o piel expuesta.

Servicios de salud y apoyo estudiantil

Política de salud de los estudiantes

Si un estudiante está enfermo o resulta lesionado en la escuela, la enfermera o el director de la escuela evaluarán al estudiante y luego se tomarán las medidas apropiadas. Si el estudiante debe irse a casa, la enfermera de la escuela, el director o la persona designada notificará a los padres/tutores por teléfono antes de que el estudiante salga de la escuela. El estudiante o sus padres/tutores firmarán la salida del estudiante antes de su salida.

Servicios de consejería

Se anima a los estudiantes a hablar con sus asesores o con el consejero de ajuste escolar con respecto a cualquier situación que pueda estar afectando sus vidas. Se puede hacer una cita para recibir los servicios de consejería en la oficina del

consejero de ajuste escolar antes de que comiencen las clases con el permiso de un profesor o de su asesor. También se anima a los padres/tutores a hablar con el consejero de ajuste escolar cuando los problemas familiares o de salud puedan estar afectando la capacidad de su hijo para concentrarse en la escuela. El consejero de ajuste escolar proporciona referencias a profesionales de salud mental del área cuando es necesario. Healthcare of Southeastern Massachusetts, Brockton Area Multi-Services, Inc. (BAMSI) y South Bay Mental Health, Inc. y otras agencias pueden proporcionar servicios de asesoramiento individual y grupal en el lugar a los estudiantes de Edison. Se puede acceder a los servicios a través del consejero de ajuste escolar.

Educación sexual

De acuerdo con la ley estatal M.G.L., cap. 71, § 32A, cuando la escuela incluye educación sexual humana en su plan de estudios, se debe notificar a los padres. En la Academia Diurna Edison, estos temas se enseñan en las clases de salud y ciencias, y se les informará a los padres con antelación. Los padres pueden optar por eximir a sus hijos de cualquier parte del plan de estudios de educación sexual enviando una notificación por escrito al director de la escuela o al profesor de salud/ciencias. La exención no resultará en ninguna penalización para el estudiante.

Atención médica

Habrà una enfermera escolar para abordar los problemas y preocupaciones de salud de los estudiantes de Academia Diurna Edison. En los momentos en que la enfermera no esté disponible, los estudiantes deben dirigir los problemas de salud al consejero de ajuste escolar.

Atletismo y actividades extra curriculares

En general

La participación en clubes, actividades y eventos de Academia Diurna Edison, así como en actividades relacionadas con la escuela, es un privilegio reservado para los estudiantes con un historial académico y de comportamiento adecuado. Para participar, se espera que los estudiantes mantengan una buena asistencia y calificaciones, y demuestren un comportamiento y ciudadanía ejemplares en la escuela y en eventos relacionados. La elegibilidad para participar en actividades, eventos, clubes, premios, becas y puestos honoríficos está limitada a los estudiantes actualmente inscritos en Academia Diurna Edison y que mantienen un buen estatus. Aquellos estudiantes que no cumplan con estos estándares pueden ser excluidos a discreción del director o su designado.

Deportes en equipo

Academia Diurna Edison considera de suma importancia el desarrollo del crecimiento físico y mental de cada atleta. En consecuencia, el programa atlético de Academia Diurna Edison está abierto a todos los estudiantes que estén inscritos y que cumplan con los requisitos de elegibilidad de la escuela. El propósito del programa atlético de Academia Diurna Edison es proporcionar una cultura de atletismo exitosa, eficiente y equilibrada, teniendo en cuenta los fundamentos de la salud, el crecimiento emocional y de personalidad del estudiante, y el buen espíritu deportivo en las escuelas y la comunidad. Los estudiantes deben demostrar buena ciudadanía para poder y ser elegibles para participar. La decisión final será tomada por el entrenador y el director.

Los programas deportivos deben ofrecer experiencias únicas que complementen la enseñanza en el aula. La participación en deportes es una oportunidad abierta a todos los estudiantes de Academia Diurna Edison y puede servir como un estímulo positivo para completar tareas académicas y mejorar la asistencia. Dado que la temporada deportiva es breve, es importante monitorear el progreso académico y la asistencia de los estudiantes semanalmente, y proporcionar una estrategia de responsabilidad que motive a los estudiantes atletas.

Política académica y de asistencia para deportes de equipo

Los estudiantes que no hayan obtenido crédito en una materia, tengan tareas incompletas o una asistencia insuficiente según la política de asistencia de Academia Diurna Edison, no podrán participar en prácticas ni juegos del equipo. Es necesario que todos los estudiantes estén presentes en el día de un juego o práctica. Esta política se establece para ayudar a los estudiantes a completar sus tareas de manera oportuna y proporcionar un plan de responsabilidad para participar en las actividades del equipo. Los estudiantes que estén en un plan académico deben obtener una nota firmada por sus profesores que confirme que están cumpliendo con su plan académico para poder participar en el equipo. Aquellos estudiantes que estén suspendidos no podrán practicar ni participar en ningún equipo, y podrían ser despedidos del equipo por el resto de la temporada.

Procedimiento para las políticas de deportes de equipo

Los profesores:

- Desarrollarán un plan académico para los estudiantes que participan en deportes y tienen tareas incompletas
- Harán que el estudiante firme un plan académico y proporcione al estudiante una copia del mismo.
- Enumerarán las tareas académicas que deben completarse semanalmente y aprobarse diariamente
- Se reunirán con el estudiante para discutir la(s) tarea(s), las expectativas y las fechas de finalización
- Firmarán la(s) tarea(s) que se completan en las fechas asignadas (diariamente)
- Proporcionarán una copia del plan académico al entrenador y al director si así lo solicita.

Los estudiantes:

- Se reunirán con el (los) profesor(es) para discutir, acordar y aprobar el plan académico
- Completarán la(s) tarea(s) y pedir(es) que el(los) profesor(es) firme(n) el plan académico
- Proporcionar una copia del plan académico al entrenador
- Proporcionar al entrenador, para su revisión, el plan académico con la(s) firma(s) del (los) profesor(es) para su revisión antes de practicar o jugar un partido de liga.

El entrenador:

- Revisará el buzón de la escuela en los días de práctica o liga para verificar la lista de asistencia de los miembros del equipo que no asisten el día de la práctica o el día de la liga
- Revisará la lista de planes académicos para estudiantes
- Revisará la tarea completa de los estudiantes individuales como se describe en la lista de verificación del plan académico para obtener las firmas del profesor
- Confirmará que las tareas se completen en las fechas indicadas
- Acordará NO permitir que los estudiantes practiquen o jueguen en un partido de liga hasta que las tareas del plan académico estén completadas y firmadas por el instructor.

Política de conmociones cerebrales

Las Escuelas Públicas Brockton se comprometen a garantizar la salud y la seguridad de todos los estudiantes. La siguiente política de conmoción cerebral cumple con la política de MIAA y con el distrito de la *Ley General de Massachusetts*, cap. 111, § 222 relacionado con lesiones en la cabeza y conmoción cerebral en actividades atléticas extracurriculares.

El director o director atlético será la persona responsable de la implementación de estas políticas y protocolos en su escuela.

Como se especifica en la ley, las Escuelas Públicas Brockton requerirán capacitación anual en la prevención y reconocimiento de lesiones en la cabeza relacionadas con el deporte, incluido el síndrome del segundo impacto, y la documentación de dicha capacitación se mantendrá en el archivo de las siguientes personas:

- entrenadores
- entrenadores de atletismo certificados
- voluntarios
- personal médico escolar
- enfermeras escolares
- directores de atletismo
- cualquier persona que dirija una actividad en el campo es decir, directores de banda, porristas, cuerpo de entrenamiento de oficiales subalternos de la reserva (JROTC por sus siglas en inglés), bailarines, majorettes, guardia de color, etc.)
- padres de un estudiante que participa en una actividad extracurricular
- estudiantes que participan en una actividad extraescolar

Los padres y los estudiantes deberán firmar un formulario que certifique que han leído la hoja informativa sobre conmociones cerebrales para poder participar en actividades extracurriculares.

Los entrenadores, preparadores físicos y voluntarios utilizarán técnicas y habilidades que minimicen las lesiones en la cabeza relacionadas con los deportes y compartirán esa información con los estudiantes atletas.

La documentación de los exámenes físicos anuales de los estudiantes que participan en actividades atléticas extracurriculares de acuerdo con 105 CMR 200.000 se mantendrán en los registros de salud de los estudiantes, mismos que permanecerán archivados en la oficina de enfermería de la escuela.

La información sobre lesiones en la cabeza y conmociones cerebrales previa a la participación, requerida por el Departamento de Salud Pública, se incluye en el formulario de consentimiento de los padres de las Escuelas Públicas Brockton que se le solicita a cada atleta. Dicho formulario es archivado por los entrenadores.

La política de conmociones cerebrales de Escuelas Públicas Brockton se publicará en todos los manuales de los estudiantes y padres y en el sitio web del distrito, <https://www.bpsma.org>

Directrices para evaluar una conmoción cerebral

- Cuando se sospeche que ha ocurrido una conmoción cerebral en las instalaciones de la escuela o en el curso de una actividad patrocinada por la escuela, se retirará al estudiante y no se le permitirá regresar el mismo día.
- Se notificará a los padres de modo que puedan llevar al estudiante a un proveedor médico para una evaluación y tratamiento médico adecuados. Todas las lesiones en la cabeza y las sospechas de conmociones cerebrales se reportarán a la enfermera de la escuela y, en el caso de que los lesionados sean atletas de la escuela secundaria, se reportarán al entrenador atlético certificado en turno.
- Los entrenadores o el director del programa notificarán a la enfermera de la escuela cuando se sospeche que ha ocurrido una lesión en la cabeza.
- La enfermera de la escuela notificará a los profesores académicos del estudiante afectado y proporcionará un formulario con directrices para los planes de adaptación para conmociones cerebrales.
- Se requerirá la evaluación y autorización de un proveedor médico.
- Los estudiantes-atletas no volverán a jugar sin la nota del proveedor médico y solo lo harán después de completar el protocolo de regreso al juego dirigido por el entrenador atlético.
- El protocolo de regreso al juego es una progresión gradual consistente con las pautas publicadas por los centros para el control y la prevención de enfermedades (lea más en <https://www.cdc.gov/headsup/index.html>).

Todo el personal, entrenadores, voluntarios, instructores, etc. que estén involucrados con los estudiantes de las Escuelas Públicas Brockton son responsables de seguir los procedimientos y protocolos asociados con esta política.

Gobierno estudiantil

Declaración de la misión

La organización del gobierno estudiantil actuará como la voz del cuerpo estudiantil. También es misión del gobierno estudiantil fomentar el respeto entre todos los estudiantes y ayudar a preparar a todos los miembros para el mundo que les espera cuando salgan de la Academia Diurna Edison.

Propósito

- Ser la voz del alumnado y representar a los grupos asesores
- Desarrollar cualidades de liderazgo en los estudiantes participantes
- Trabajar con la administración para tomar decisiones que beneficien al cuerpo estudiantil
- Discutir y encontrar soluciones a los problemas de toda la escuela
- Desarrollar programas de interés para el alumnado

Uso de las instalaciones

No se puede ingresar a las oficinas ni al área de recursos para profesores en ningún momento, excepto con el permiso del personal. La cafetería está disponible para el desayuno entre las 8:20 y las 8:35 a.m. y para el lunch de 12:00 a 12:30 p.m. o de 12:30 a 1:00 todos los días. La cafetería está fuera de los límites en cualquier otro momento, a menos que se utilice como espacio de aula con la supervisión del profesor. La cocina está prohibida en todo momento. No se permiten alimentos ni bebidas de ningún tipo, a excepción del agua, en ningún lugar de la escuela, excepto durante el desayuno y el almuerzo en la cafetería. Ni siquiera afuera durante el lunch.

Visitantes

Todos los visitantes de Academia Diurna Edison deben registrarse con la secretaría de la escuela en la oficina principal.

Teléfonos

Los teléfonos en las oficinas son solo para uso oficial y no pueden ser utilizados por los estudiantes, a menos que un miembro del personal otorgue permiso al estudiante. Hay un teléfono en la oficina del director que puede ser utilizado por los estudiantes para llamar a los padres solo con permiso.

Computadoras

El uso de computadoras en las oficinas principales, áreas de trabajo de profesores y recepción está restringido para los estudiantes y solo se permite bajo supervisión del personal. Las computadoras deben usarse exclusivamente para actividades académicas como investigación, escritura y software específico de la materia. No está permitido comer ni beber cerca de las computadoras. Los estudiantes deben tener en cuenta que los documentos o materiales almacenados en las computadoras o servidores de Edison pueden ser revisados por los administradores de red y no son privados. Violaciones a la política de uso pueden resultar en la pérdida de acceso y otras acciones disciplinarias o legales. No se permite a los estudiantes usar la contraseña de otro usuario, acceder a las carpetas o archivos de otros usuarios, ni utilizar Internet con fines comerciales. El uso de las computadoras es un privilegio que puede ser revocado en cualquier momento por mala conducta.

Política de uso aceptable del Internet

El propósito de estas directrices sobre el acceso a la red, el correo electrónico y el uso de Internet es asegurarse de que todos los que utilizan estos recursos, tanto estudiantes como profesores, lo hagan de manera adecuada. El uso de la red es un privilegio y no un derecho, por lo que podrá ser revocado en cualquier momento. Las violaciones de esta política pueden resultar en la pérdida de acceso o en otras medidas disciplinarias o legales.

El objetivo principal de la conexión a Internet es educativo. Los administradores de red tienen autorización para revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurarse de que los usuarios utilizan el sistema de manera responsable.

Todos los datos almacenados o transmitidos en cualquier dispositivo electrónico que sea propiedad del distrito o que sean transmitidos desde cualquier dispositivo en la red del distrito pueden ser monitoreados, recuperados, descargados, impresos y/o copiados en cualquier momento y sin previo aviso, ya que el personal y los estudiantes no tienen derecho a la privacidad con respecto a dichos datos. Esta información puede ser divulgada a otros, incluidos los organismos encargados de hacer cumplir la ley.

A los usuarios **no se les permite**:

- acosar, insultar, amenazar, intimidar o atacar a otros desde computadoras o dispositivos electrónicos en el hogar o la escuela
- enviar o mostrar materiales, mensajes o imágenes que sean falsos o resulten ofensivos
- usar lenguaje vulgar /obsceno
- utilizar la red para realizar cualquier acto ilegal o poco ético
- violar las leyes de derechos de autor o plagiar contenido
- utilizar la contraseña o acceder a las carpetas, archivos o documentos de alguien más
- emplear la red con fines comerciales
- dañar computadoras, sistemas informáticos o redes informáticas

Por favor, tenga en consideración que esta lista no es exhaustiva.

Las Escuelas Públicas Brockton cumplen con las regulaciones de la FCC como se especifica en la *Ley de Protección de Menores Conectados al Internet* (CIPA-P.L. 106-554) al proporcionar filtrado en todas las computadoras que usan los estudiantes.

Academia Diurna Edison se reserva el derecho de suspender el uso de la computadora a cualquier estudiante. Las violaciones al acuerdo también pueden dar lugar a otras medidas disciplinarias o legales, según corresponda.

Esta política de uso aceptable se aplica a todas las plataformas de aprendizaje remoto.

Derechos de los estudiantes

Todos los miembros de la comunidad escolar tienen el derecho y la responsabilidad de conocer las normas y reglamentos de la escuela. Puede que ciertas emergencias y circunstancias imprevistas requieran que la administración revoque los privilegios de los estudiantes. Se le garantiza el derecho al debido proceso a todos los estudiantes y al personal, y el estudiante acusado de una violación será notificado de dicha violación y se le dará la oportunidad de presentar su versión de los hechos. Todos los estudiantes tienen derecho a la educación y a la igualdad de oportunidades educativas.

Se garantiza la libertad de expresión a todos los ciudadanos, y los estudiantes pueden ejercer sus derechos constitucionalmente protegidos de libertad de expresión, petición y reunión, siempre y cuando no interrumpan sustancialmente el proceso educativo de la Academia Diurna Edison, o creen un ambiente hostil para otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar.

- a. Los estudiantes tienen derecho a usar botones, brazaletes y otras insignias políticas de expresión simbólica, siempre que el material no sea obsceno, difamatorio, que defienda puntos de vista perjudiciales o que cree un ambiente hostil para otros estudiantes o miembros de la comunidad escolar.
- b. Los estudiantes tienen el derecho de formar organizaciones políticas y sociales en la escuela. Sin embargo, estas organizaciones deben ser inclusivas y cumplir con las políticas de la junta de educación, según lo establecido en las directrices del gobierno estudiantil, en colaboración con la administración. Además, estas organizaciones deben contar con un acceso razonable a las instalaciones escolares.
- c. Los periódicos escolares, anuarios, revistas literarias y otras publicaciones tienen el derecho a la libertad de prensa, siempre y cuando cumplan con las leyes vigentes sobre difamación y obscenidad. El personal editorial contará con asesores calificados y buscará mantener los estándares más altos en su publicación. Cualquier otra publicación estudiantil que no esté patrocinada por la escuela debe seguir procedimientos locales establecidos para su distribución en las instalaciones escolares.

Expediente del estudiante

La *Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia* (FERPA, por sus siglas en inglés) es una ley federal que proporciona dos derechos básicos a los padres con respecto a los registros de los estudiantes.

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos de sus hijos.
2. El derecho a impedir que personas no autorizadas vean dichos registros.

Las regulaciones de registros estudiantiles del distrito están diseñadas para garantizar a los padres y estudiantes el derecho a la confidencialidad, inspección, enmienda y destrucción de los registros estudiantiles, y para ayudar a las autoridades escolares a llevar a cabo sus responsabilidades bajo las leyes estatales y federales. Para solicitar registros, envíe una solicitud por escrito a la escuela de su hijo y/o al departamento de servicios estudiantiles unificados.

El registro de un estudiante comprende toda la información mantenida por la escuela sobre ese estudiante, organizada bajo su nombre u otra identificación personal. Esto incluye calificaciones, puntajes de exámenes y asistencia. Se compone de la "transcripción" (nombre, dirección, cursos, créditos y calificaciones) y el "registro temporal" (informes de progreso, puntajes de exámenes, rango de clase, actividades extracurriculares y otra información educativa relevante). La normativa de Massachusetts (M.G.L. cap. 71, § 34H) establece procedimientos detallados para que los padres sin custodia física accedan a los registros de sus hijos en la escuela. Para más detalles, contacte al director del centro educativo. Es importante destacar que al final de cada año escolar, el director o un designado revisará el expediente temporal del estudiante y eliminará la información falsa, desactualizada o irrelevante. Los padres y/o estudiantes elegibles que deseen obtener una copia de su expediente temporal antes de esta revisión deben solicitarlo por escrito al director antes de que termine el año académico en cuestión. Nota: Esta política también se aplica a los registros de estudiantes generados durante el aprendizaje a distancia.

Los derechos descritos a continuación pertenecen a los estudiantes de noveno grado o 14 años y más y a sus padres o tutores. Si los estudiantes tienen 18 años o más los derechos les pertenecen solo a ellos siempre y cuando lo soliciten por escrito.

Para los estudiantes menores de 14 años, los derechos que se indican a continuación pertenecen únicamente a sus padres o tutores.

- a. Para ver los registros de un estudiante - Los padres o tutores tienen derecho a ver y hacer copias de todos los materiales en el registro dentro de los diez días posteriores a la solicitud. La escuela no puede cobrar más que el

- costo de las copias.
- b. Privacidad de los registros de un estudiante: el personal autorizado de la escuela que trabaja directamente con un estudiante tiene acceso a los registros de un estudiante cuando es necesario para realizar sus funciones. Con muy pocas excepciones, nadie más puede ver estos registros sin el permiso por escrito de un estudiante/padre o tutor. Destruir los registros de un estudiante: el sistema escolar debe conservar el expediente académico de un estudiante durante al menos 60 años después de que el estudiante abandone el sistema escolar. Los registros temporales deben ser destruidos dentro de los siete años posteriores a que el estudiante abandone el sistema. Antes de que se destruyan los registros, se debe notificar al estudiante/padre o tutor y darle la oportunidad de obtener una copia.
 - c. Para enmendar el expediente de un estudiante y apelarlos: un estudiante/padre o tutor puede agregar cualquier material escrito relevante al expediente del estudiante. Si hay información en el expediente que el estudiante/padre o tutor considera inexacta, engañosa o irrelevante y el estudiante quiere que se elimine, el estudiante puede pedirle al director que lo haga. Si la solicitud es denegada, o si el estudiante tiene alguna otra objeción a los registros escolares, habrá un proceso de apelación. La información sobre dicho proceso de apelación será suministrada por la oficina de orientación.
 - d. Se notifica que, según la ley de Massachusetts, las escuelas de Brockton permitirán el acceso a los registros de los estudiantes al personal escolar autorizado de la escuela a la que un estudiante busca transferirse (603 CMR 23.00)
 - e. Datos del Centro Nacional de Información de Estudiantes – la Escuela Secundaria de Brockton proporciona información al Centro Nacional de Información de Estudiantes con el fin de rastrear la verificación de la inscripción en la universidad. La información proporcionada cumple con las leyes de FERPA. Sin embargo, los padres/estudiantes pueden optar por no proporcionar información a esta organización. Las solicitudes de exclusión voluntaria deben enviarse al director del estudiante por escrito.

Registros de estudiantes de educación especial

Las leyes estatales requieren que las escuelas mantengan y destruyan los registros de los estudiantes, incluidos los de educación especial, de acuerdo con regulaciones específicas. En Escuelas Públicas Brockton seguimos estas leyes estatales y federales. Los registros de educación especial se consideran parte del registro temporal de un estudiante y contiene la mayoría de la información escolar de este, además de resultados de pruebas estandarizadas, programas educativos individuales (IEP, por sus siglas en inglés), informes de progreso, actividades extracurriculares y comentarios de los profesores. Según la regulación estatal, el distrito debe mantener estos registros por hasta siete (7) años después de que el estudiante se gradúe, se transfiera o se retire. Antes de destruir los registros, se notificará a los padres y al estudiante para que puedan recibir copias si lo desean.

Mayoría de edad

Cuando un estudiante alcanza la mayoría de edad y no hay acciones legales en su contra, tiene el derecho de tomar sus propias decisiones. Para ello, debe hacerlo en presencia de al menos un representante de la escuela y otro testigo. Esta elección se documenta por escrito y se conserva en el expediente del estudiante.

Si un padre ha obtenido la tutela de un tribunal competente, conserva plena autoridad para tomar decisiones. Sin embargo, no puede anular decisiones tomadas por un estudiante que ha alcanzado la mayoría de edad, a menos que haya obtenido la tutela o autoridad legal del tribunal competente.

Los estudiantes con un Programa de Educación Individualizado (IEP), al alcanzar la mayoría de edad y en ausencia de acciones judiciales en contra, pueden elegir compartir la toma de decisiones con sus padres (u otro adulto dispuesto), lo que incluye la opción de permitir que los padres firmen conjuntamente el IEP. Esta elección se realiza en presencia del equipo de Educación Especial y se documenta por escrito. En caso de desacuerdo entre el estudiante adulto y los padres u otro adulto con quien haya compartido la toma de decisiones, la decisión del estudiante prevalece.

Advertencias y notificaciones de la EPA

Aviso Público de las Escuelas Públicas Brockton

ATENCIÓN: Directores, padres, profesores, estudiantes y ocupantes del edificio

REFERENCIA: Inspecciones de asbesto y planes de manejo cumplimiento de la *Ley de Respuesta a Emergencias por Peligros de Asbesto* (AHERA, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés)

Advertencias y notificaciones de la EPA

AHERA 40 CFR 763.1 11

El departamento escolar de Brockton, en calidad de agencia local de educación (LEA, por sus siglas en inglés), ha colocado copias de un aviso dirigido a los empleados en las oficinas administrativas y de custodia principales, así como en las áreas comunes de cada escuela bajo su jurisdicción. Este aviso informa que la escuela ha sido inspeccionada y que tiene material que contiene asbesto friable. Este aviso permanecerá en su lugar de manera permanente en todas las escuelas que tengan material friable que contenga asbesto. Las regulaciones de AHERA, específicamente 40 CFR Parte 763, están diseñadas "para proteger a los usuarios de los edificios escolares de la exposición involuntaria a las concentraciones de asbesto en el aire que ocurren cuando los materiales friables que contienen asbesto se dañan o alteran. El cumplimiento de esta norma garantizará que estos materiales estén identificados y que los usuarios de la escuela sean notificados de su presencia para que puedan prevenir o reducir la liberación de amianto".

A finales de 1988, todas las Escuelas Públicas de Brockton fueron inspeccionadas en busca de materiales que contuvieran asbesto friable y no friable, en respuesta a la *Ley de Respuesta de Emergencia al Peligro de Asbesto de la EPA* (40 CFR 763, AHERA, 1987). Como resultado de la información obtenida de las inspecciones en cada escuela, se elaboró un plan de gestión en febrero de 1989 para manejar el asbesto en las escuelas de manera que se proteja la salud humana y el medio ambiente. Este plan detalla las ubicaciones, por habitación o área de construcción, de todo el material friable y no friable que contiene asbesto, los resultados de las muestras y una estimación del porcentaje de contenido de asbesto.

Cada escuela tiene un plan de gestión disponible para inspección pública en la oficina del director y en la oficina del director de instalaciones de las Escuelas Públicas de Brockton. Las copias del plan de gestión están disponibles previa solicitud por escrito y con un costo nominal que cubre los costos de reproducción del (de los) documento (s).

Procedimientos en caso de inclemencias del tiempo

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA TODOS LOS MIEMBROS DEL PERSONAL, ESTUDIANTES Y PADRES/TUTORES CON RESPECTO A LAS CANCELACIONES DE CLASES, RETRASOS EN LA HORA DE INGRESO Y SALIDAS ANTES DEL HORARIO NORMAL DE LA ESCUELA EN CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS ADVERSAS

Cancelación de clases

En caso de condiciones climatológicas adversas, los medios locales y los de la ciudad de Boston harán anuncios sobre la cancelación de clases. Los anuncios de **CANCELACIÓN DE CLASES** de las Escuelas Públicas Brockton se hacen localmente, a través de la estación de radio **WATD (95.9 FM)**, la estación de radio de Boston **WBZ (1030 AM)**, **los canales de televisión de Boston 4, 5 y 7, se publican en el sitio web www.bpsma.org y se envían a los padres a través de notificaciones telefónicas.**

Si se toma la decisión de cancelar las clases en las Escuelas Públicas Brockton debido a condiciones climatológicas adversas, se cerrarán todas las instalaciones escolares por igual. También se cancelarán todas las clases nocturnas de las escuelas comunitarias, las escuelas del vecindario y las clases nocturnas para adultos. Podría haber ocasiones en las que el superintendente decidiera solo cerrar el pre-kindergarten.

Dependiendo de la severidad de las condiciones climatológicas y cómo podrían éstas afectar la salud y seguridad de los estudiantes de las Escuelas Públicas Brockton, podría ser necesario retrasar el inicio de clases o pedirles a los estudiantes que se retiraran antes de su hora habitual de salida. Estas opciones se aplicarían sólo en determinadas condiciones. Como de costumbre, los padres deben usar su propio criterio para decidir si envían o no a sus hijos a la escuela en condiciones climatológicas adversas.

Retraso en la apertura de las escuelas

Las Escuelas Públicas Brockton se reservan el derecho de retrasar la hora de inicio de clases para hacer frente a las condiciones inusuales climatológicas que puedan prevalecer en una mañana escolar en particular. El distrito puede optar por retrasar el inicio de clases por una hora, 90 o 120 minutos. Los retrasos afectarían solo el inicio de clases, ya que las salidas se realizarían en horarios regulares. Todos los programas Smart Start, día extendido de las mañanas iniciarán a las **8:00 a.m. en vez de a las 7:00 a.m.** Las clases del ciclo vespertino se llevarán a cabo a la hora de siempre. Cuando se anuncien retrasos,

el inicio de clases se llevará a cabo una hora, 90 minutos o 120 minutos más tarde de lo normal de acuerdo con el siguiente horario (la hora de salida no se verá afectada):

	Inicio diferido de 1 hora	Inicio diferido de 90 minutos	Inicio diferido de 2 horas
Escuela Secundaria Brockton	8:20 a.m.	8:50 a.m.	9:20 a.m.
Escuela Diurna Terapéutica Huntington	8:10 a.m.	8:40 a.m.	9:10 a.m.
Escuela Gilmore	8:35 a.m.	9:05 a.m.	9:35 a.m.
Academia Diurna Edison	8:20 a.m.	8:50 a.m.	9:20 a.m.
Escuelas a nivel medio	9:05 a.m.	9:35 a.m.	10:05 a.m.
Escuela Davis, K-8	9:15 a.m.	9:45 a.m.	10:15 a.m.
Escuela Raymond	9:15 a.m.	9:45 a.m.	10:15 a.m.
Barrett Russell ECC	9:10 a.m.	Sesión matutina cancelada	Sesión matutina cancelada
Escuelas de Kindergarten y primarias	10:00 a.m.	10:30 a.m.	11:00 a.m.
Academia Nocturna Edison	De acuerdo con el director	De acuerdo con el director	De acuerdo con el director

Las ruta del transporte escolar se realizarán en consecuencia. No habrá programas de desayunos escolares. Los almuerzos escolares se servirán en sus horarios habituales.

Los mismos medios de comunicación que anuncian la cancelación de clases anunciarán los retrasos.

Los padres no deben enviar ni dejar a sus hijos antes de la hora convenida en los días en que se ha anunciado un retraso en el inicio de clases.

Salida de clases antes del horario habitual

Es posible que, en el caso de que se desarrollen condiciones climatológicas severas después de que se hayan iniciado las clases, resulte necesario solicitarles a los estudiantes que se retiren antes de la hora de salida programada. La decisión de salir antes de la hora programada se tomará en interés de la salud y la seguridad de los estudiantes y será anunciada por los mismos medios de comunicación que anuncian la cancelación de clases a más tardar a las 10:00 a.m.

Las salidas antes de la hora programada se llevarán a cabo de acuerdo con el cronograma de salidas antes de la hora programada para días hábiles, a menos que haya condiciones inusuales que dicten lo contrario. El horario para las salidas antes de la hora programada es como sigue:

Barrett Russell ECC	10:40 a.m.
Escuela Diurna Terapéutica Huntington	10:45 a.m.
Escuela Secundaria Brockton	11:00 a.m.
Academia Diurna Edison	11:00 a.m.
Escuela Davis K-8	11:30 a.m.
Escuela Raymond	11:30 a.m.
Escuelas de nivel medio	11:30 a.m.
Kindergarten y primarias	12:15 p.m.
Escuela Gilmore	12:25 p.m.
No habrá sesión de prekínder por la tarde	

CUANDO SE CANCELE LA ESCUELA, SE CANCELARÁN TODAS LAS ACTIVIDADES DENTRO Y FUERA DE ESTA.

NOTAS

